



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 4

8 de febrero de 2012

Pág. 119

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 8 de febrero de 2012

ORDEN DEL DÍA:

7. DEFENSOR DEL PUEBLO

- 7.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2010.
(Núm. exp. 780/000001)

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la educación obligatoria y gratuita y reducir el abandono escolar.
(Núm. exp. 662/000003)
Autor: GPP
- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a fijar un horizonte de cierre gradual de las centrales nucleares.
(Núm. exp. 662/000001)
Autor: GPS
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 4

8 de febrero de 2012

Pág. 120

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página

DEFENSOR DEL PUEBLO

Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2010 .. 122

La Excm. Sra. defensora del pueblo en funciones (Cava de Llano y Carrió) presenta el informe.

En turno de portavoces intervienen los señores Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Burgos García, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Torne Pardo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

MOCIONES

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la educación obligatoria y gratuita y reducir el abandono escolar
Autor: GPP 133

El señor Peral Guerra defiende la moción.

El señor Álvarez Areces defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que decae la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

En turno de portavoces intervienen el señor Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, así como los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Álvarez Areces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Peral Guerra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por 179 votos a favor, 1 en contra y 75 abstenciones.

Moción por la que se insta al Gobierno a fijar un horizonte de cierre gradual de las centrales nucleares.
Autor: GPS 146

El señor Alique López defiende la moción.

El señor Saura Laporta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Martínez Oblanca defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de dicho senador.

El señor Alturo Lloan defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Alique López expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Palacios Zuasti.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 4

8 de febrero de 2012

Pág. 121

En turno de portavoces intervienen los señores Unamunzaga Osoro y Martínez Oblanca, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Alique López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 82 votos a favor, 167 en contra y 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.
Se reanuda la sesión.

7. DEFENSOR DEL PUEBLO

7.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2010. (Núm. exp. 780/000001)

El señor PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Defensor del Pueblo. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2010.

Para exponer un resumen del informe, tiene la palabra la excelentísima señora defensora del pueblo en funciones.

La señora DEFENSORA DEL PUEBLO EN FUNCIONES (Cava de Llano y Carrió): Señor presidente, señorías, buenos días.

Comparezco hoy para cumplimentar la presentación del informe anual del Defensor del Pueblo del año 2010; informe que fue presentado a los presidentes de ambas Cámaras el 6 de abril del pasado año 2011 y publicado en el Boletín Oficial el día 18 de aquel mismo mes.

Quiero decir de antemano que en ningún caso es posible atribuir a la institución del Defensor del Pueblo el anómalo retraso que se ha producido antes de llegar a esta comparecencia, aunque tengo muy en cuenta que ha sido un año parlamentariamente complicado por la sucesión de acontecimientos, como ustedes saben: las elecciones municipales y autonómicas, el verano, la disolución de las Cortes, la celebración de las elecciones generales, hasta llegar a la conformación de las nuevas Cámaras, a la que ha seguido el parón navideño y el descanso parlamentario de enero. Por eso, quiero agradecer al presidente de la Cámara la rapidez con la que nos ha convocado para presentar esta memoria anual.

No hace falta que les diga, sobre todo pensando en el futuro, que sería bueno prevenir que no se vuelvan a dar estas circunstancias extraordinarias, de tal forma que la memoria del Defensor del Pueblo se presente o se vea tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado en el momento oportuno porque si transcurre demasiado tiempo, como es el caso actual, evidentemente pierde interés y más si tenemos en cuenta que en estos días estamos concluyendo en la institución del Defensor del Pueblo el informe que corresponde al año 2011. Señorías, por poco tiempo podría haberles presentado un dos por uno, pero creo sinceramente que todos debemos atenernos a los procedimientos previstos, que siempre son garantía de la imprescindible estabilidad institucional.

Sin más preámbulo, paso a exponer los aspectos fundamentales del informe, para lo que voy a comenzar refiriéndome al resumen presupuestario y a los datos estadísticos de la actividad.

Con relación al capítulo presupuestario, que se presenta en memoria aparte, el presupuesto final de la institución para el año 2010 fue de 15 631 824,34 euros, es decir, un 2,11% inferior al del año anterior. Este dato es el resultado de aplicar la reducción de las retribuciones aprobadas por el defensor del pueblo para los altos cargos y el personal, en línea con lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Por capítulos, el dedicado a gastos de personal supuso el 78,36% del presupuesto y el resto, un 21,63, se dedicó a gastos generales en bienes y servicios. Pueden consultar, si sus señorías lo desean, en el documento anexo el detalle de estas cifras, así como el seguimiento que del mismo se efectúa por parte de los servicios de intervención de las Cortes.

En cuanto a los datos generales estadísticos de actividad referidos a 2010, destaca el número total de expedientes gestionados, más de 34 600, frente a los 22 000 del año 2009. Y otras dos cifras que resaltan sobre las demás son el incremento en el número de quejas colectivas, 17 449, y también la subida en el número de las investigaciones de oficio, 466, que son 200 más que el año anterior.

Respecto al mayor número de quejas colectivas en 2010, como ocurre cada cierto tiempo, coincidieron varias acciones de los ciudadanos sobre temas diversos, algunas de ellas sostenidas por miles de escritos en los que de forma igual o prácticamente idéntica se solicitaba nuestra intervención para atender a una concreta problemática. Como saben, señorías, la formación de estos colectivos suele ser muy dispar:

plataformas ciudadanas, constituidas o no formalmente, agrupaciones de profesionales o, con bastante frecuencia, como ocurrió en el año 2010, grupos numerosos de empleados públicos afectados por alguna medida o decisión legislativa. Muchas de esas quejas se hicieron eco de las decisiones sobre recortes en las retribuciones adoptadas en mayo de aquel año.

Con respecto a las quejas individuales recibidas, lo cierto es que históricamente su cifra anual rara vez alcanza los 15 000 expedientes, pero en los últimos años ese número se viene superando repetidamente. En concreto, en 2010 fueron 17 759 los expedientes de queja individual iniciados. Pero, como ocurre con cualquier información estadística, resulta muy difícil extraer conclusiones unívocas de esta evolución. El dato viene suponiendo en todo caso un notable incremento en el volumen de los trabajos de estudio e investigación que lleva a cabo el personal de la institución.

Además, no podemos olvidar la directa influencia de las nuevas tecnologías en los trámites de registro y gestión de las comunicaciones con los ciudadanos. Las innovaciones introducidas en estos años han permitido diversificar y ampliar la interlocución institucional con los ciudadanos. En conjunto, por medios electrónicos hemos superado el 50% del total de comunicaciones que se reciben en la institución, siendo menor la recepción de cartas por la vía postal ordinaria.

También quiero mencionar los datos referidos a la admisión a trámite de las quejas. En 2010 tuvieron que ser inadmitidas alrededor de 9 000 quejas, la mayoría de ellas por la inexistencia de indicios de irregularidad administrativa, por la ausencia de una actuación administrativa previa o bien porque los hechos denunciados estaban siendo ya conocidos por un juez o tribunal o incluso se había resuelto en decisión judicial. Sin embargo, señorías, todos esos miles de escritos que no pueden ser tramitados, conforme a la ley, integran para nosotros un material precioso, que nos permite conocer mejor la realidad que viven muchos ciudadanos.

La mayoría de esas comunicaciones expresan estados de ánimo de amplia diversidad que van desde la insatisfacción de los ciudadanos con una determinada legislación o práctica administrativa, hasta la desesperación de muchos otros ante la falta de soluciones a sus problemas cotidianos de convivencia. Además, gran parte de ese material nos sirve para conocer aspectos conexos a realidades que sí son objeto de investigación en nuestros expedientes, por lo que, en conclusión, nada de lo que nos trasladan los ciudadanos cae en saco roto. Y al mismo tiempo, procuramos caso por caso ofrecer alguna orientación para que ellos mismos puedan encontrar sus propias soluciones.

Un número de las quejas que sí son tramitadas dan lugar, como ustedes saben, a las distintas resoluciones institucionales. Este año, el 2010 al que me estoy refiriendo, de las recomendaciones formuladas a la Administración central, 51, a las comunidades autónomas, 22, a los ayuntamientos, 33, nos han sido aceptadas un 76%, lo que lógicamente para nosotros es satisfactorio porque, como ustedes saben, las resoluciones del Defensor del Pueblo, adopten la forma que adopten, recomendaciones, sugerencias, de recordatorio de deberes legales, no son vinculantes para las administraciones públicas. Si de todas ellas se nos acepta un 76%, consideramos que es un número satisfactorio.

Como ustedes saben, la institución puede formular una resolución indicando a los responsables públicos nuestro mejor criterio sobre las medidas a adoptar en cada caso, para lo que necesitamos haber recibido las informaciones que solicitamos a las distintas administraciones. Y como sus señorías saben, resulta básico que las administraciones cumplan en tiempo y forma con su deber de colaborar con el Defensor del Pueblo. Un deber, por otra parte, bien determinado en el ordenamiento jurídico y referido a una colaboración que explícitamente se adjetiva como preferente y urgente. A este respecto, con carácter general, esa colaboración es eficaz en la gran mayoría de administraciones y responden adecuadamente a nuestras peticiones. Sin embargo, señorías, siguen produciéndose situaciones difícilmente tolerables de retraso. Me remito en este punto al listado de administraciones entorpecedoras que aparece en el capítulo correspondiente del informe anual.

Abordaré a continuación, de la manera más breve posible, algunas cuestiones sustanciales del informe. Y comienzo refiriéndome por su novedad a la puesta en marcha en España del Mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. De acuerdo con lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas, las Cámaras aprobaron a finales de 2009 la modificación de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo para asignar a esta institución esta nueva tarea de prevención. Nos pusimos inmediatamente manos a la obra, y ante la imposibilidad de incrementar la plantilla por razones bien conocidas, articulamos una parcial reorganización de los efectivos con que contamos para dar cumplimiento al nuevo mandato. El 20 de julio pasado hicimos entrega en los registros de las Cámaras del primer informe del Mecanismo español de

prevención de la tortura. Con ello puedo decirles que España se ha colocado entre los primeros países en cumplir plenamente con este deber internacional. Sus señorías habrán tenido ocasión de consultar el contenido del mismo, que recoge los protocolos especiales de actuación, así como el relato y conclusiones de las más de 230 visitas a centros de detención o internamiento de personas que hemos efectuado. Hay que tener presente que esta actividad de prevención coincide en muchos aspectos con nuestros métodos tradicionales de supervisión de la Administración, pero se ha hecho lógicamente necesario adaptarlos para responder a las pautas que exige el protocolo opcional de la Convención contra la Tortura.

En la relación con la Administración de Justicia, debemos seguir destacando un año más los problemas crónicos del funcionamiento en muchos juzgados y tribunales de todos los órdenes jurisdiccionales. Las dilaciones indebidas en los procedimientos y otras disfunciones de diversa naturaleza suponen para los ciudadanos no solo un problema puntual cuando tratan de solucionar sus conflictos ante la autoridad judicial, sino algo que me parece aún más grave, un sentimiento de creciente desasosiego y alejamiento con relación a las posibilidades de solución que ofrece nuestro Estado de derecho, a pesar de las iniciativas y acuerdos de los últimos años, incluida la aprobación de la Ley de Implantación de la Nueva Oficina Judicial.

Sus señorías saben que es mucho el trabajo que queda por hacer. Entre muchas cuestiones, sigue pendiente la creación de nuevos juzgados en todo el territorio nacional, que, de acuerdo con la expresión del Consejo General del Poder Judicial, supone una necesidad perentoria.

En materia de Administración penitenciaria, la sobreocupación de los centros y la escasez de personal de prisiones son dos de los principales motivos de preocupación para la institución. Recuerden que les estoy hablando de 2010. Por otro lado, la calidad del estado de salud de los internos en prisión es también uno de los asuntos que con más frecuencia es necesario poner de manifiesto. Las autoridades penitenciarias suelen ofrecer una adecuada respuesta a las inquietudes que plantean los internos, pero hemos de continuar llamando la atención sobre las insuficiencias en materia de cuidado de la salud física y mental de los presos. Siguiendo con la práctica habitual de supervisión, durante el 2010 visitamos un total de 22 centros penitenciarios.

En materia de seguridad pública, he de decirles que por lo general los ciudadanos tienen una valoración favorable con respecto a los miembros y agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ahora bien, por la misma naturaleza de sus actuaciones sigue siendo frecuente la recepción de quejas que ponen de manifiesto intervenciones abusivas o claramente fuera de lugar. Cuando se tramitan quejas por supuestos malos tratos o abusos de autoridad seguimos escrupulosamente un protocolo de averiguación que casi sin excepción supone comprobar si se han adoptado disciplinariamente todas las medidas que garanticen una investigación imparcial. Todo ello, sin perjuicio de asegurar el inicio de las oportunas diligencias judiciales.

En este mismo apartado del informe encontrarán sus señorías una referencia a la investigación seguida con el Ministerio del Interior para aclarar las muchas denuncias sobre intervenciones policiales, al parecer indiscriminadas, en la identificación de supuestas personas extranjeras en nuestro país. Fíjense que he dicho supuestas, porque según esas mismas denuncias las actuaciones policiales siguen en la práctica como criterio principal a la hora de determinar a qué persona se le requiere en la vía pública sus documentos de identificación aspectos externos y de apariencia, como la raza o el color de la piel. Ese es el contenido de las denuncias que sobre esta cuestión nos dirigen ciudadanos particulares y, también, organizaciones sociales que colaboran con los extranjeros residentes en España.

En otro orden de asuntos, la tramitación e imposición de sanciones por vulneración de la normativa de tráfico también genera cada año un volumen relativamente alto de quejas. Muchas de ellas pueden solucionarse gracias a la colaboración de las administraciones, y en este punto cabe destacar el trabajo de la Dirección General de Tráfico, que aceptó un número importante de sugerencias y ha modificado puntualmente el resultado de algunos procedimientos sancionadores. Distinta suele ser la tramitación en esta materia con algunas administraciones locales.

En cuanto a las actuaciones específicas sobre extranjería e inmigración, se han seguido detectando distorsiones en muchos de los trámites habituales de gestión de la inmigración. Es decir, según la gestión documental en España y en los consulados en el exterior, también se hace necesario intervenir, en muchos casos de urgencia, ante las disfunciones que se producen en frontera. Y, por supuesto, mantenemos una continua actividad de seguimiento de las condiciones de vida en los centros de internamiento de extranjeros. Sobre este particular, tendré ocasión de abordar más aspectos en el próximo informe referido a la actividad en 2011.

Quiero destacar la especial atención prestada durante el año 2010 a la situación de los menores extranjeros no acompañados y, en particular, a las circunstancias que impiden garantizar todos sus derechos, precisamente por los problemas que surgen en lo que se refiere a la determinación de su edad. Sobre esta cuestión hemos elaborado un estudio que recoge los trabajos llevados a cabo y las conclusiones adoptadas en unas jornadas de debate que organizamos en la institución a finales de aquel año; estudio que también ha sido presentado en el registro de ambas Cámaras y cuyo contenido —tengo la satisfacción de decirlo— está siendo citado en numerosas resoluciones judiciales.

Paso ahora a comentar algunas cuestiones de naturaleza social y económica. Podrán observar, señorías, cómo en ellas se incide muy especialmente en la situación económica actual que todo lo contamina y a todo afecta en estos últimos ejercicios.

En materia educativa, y descendiendo al terreno de lo concreto, dado que son muchas las cuestiones tratadas durante el año, paso a explicarles lo siguiente. Recibimos quejas con relación a carencias en instalaciones escolares. Iniciamos una actuación de oficio con todas las administraciones competentes, central y autonómica, para conocer el grado de provisionalidad existente que supone la escolarización de alumnos en instalaciones precarias.

Otras cuestiones que nos han planteado son, por ejemplo, la reducción de los servicios de transporte escolar; las carencias en el profesorado de apoyo; la insuficiente oferta en los centros de educación infantil o los muchos problemas en lo que se refiere a los procesos de admisión de alumnos en centros públicos y concertados.

En el nivel universitario, y con relación a becas y ayudas, se ha de valorar positivamente la puesta a disposición de más recursos como consecuencia ineludible de las exigencias generadas por la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Por otro lado, lamentamos que no se haya seguido hasta la fecha una reiterada recomendación del Defensor del Pueblo a la hora de incluir en el recién aprobado Estatuto del Estudiante Universitario, mediante Real Decreto de 30 de diciembre de 2010, el correspondiente régimen de disciplina académica para las universidades.

Hablando de la Administración sanitaria, que está muy presente en nuestro informe, es necesario profundizar en la actualización de la ordenación normativa de las prestaciones y en la potenciación de los mecanismos de coordinación, especialmente el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Es cada vez mayor la percepción ciudadana en cuanto a la falta de igualdad efectiva en el acceso a las prestaciones sanitarias según el distinto lugar de residencia. Las diferencias en las carteras de servicios se proyectan, entre otros, en aspectos como el derecho a la asistencia sanitaria, el derecho a la prestación farmacéutica, es decir, a la igualdad en el acceso a todos los medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud y otros servicios, como el calendario de vacunación, el diagnóstico genético preimplantatorio, la aplicación de técnicas de reproducción humana asistida, las terapias contra el tabaco, las ayudas económicas a personas cefálicas, etcétera.

En el ámbito de atención primaria no se han desarrollado los instrumentos necesarios para lograr sistemas de información compartidos por todos los servicios de salud autonómicos, como son la tarjeta sanitaria y la receta electrónica, lo que restringe la movilidad de los pacientes desplazados desde su comunidad autónoma de residencia.

En materia de Seguridad Social, además de las quejas habituales referidas a las disfunciones puntuales en el reconocimiento y gestión de las prestaciones y a los problemas en la recaudación, en 2010 muchos ciudadanos manifestaron su oposición a las medidas de ajuste que supusieron no aplicar, salvo para las mínimas, las cláusulas de revalorización de las pensiones para el pasado año 2011, así como por el debate generado ante la reforma del cálculo de las pensiones de jubilación y el alargamiento de la edad por encima de los 65 años.

Por otro lado hemos seguido recibiendo muchas quejas por los problemas en la gestión de las prestaciones por desempleo, por retrasos en la percepción y por la saturación de los servicios en las oficinas de empleo. Y en el año 2010 también se presentaron quejas, y se siguen presentando, por los retrasos en los abonos que ha de efectuar el Fondo de Garantía Salarial. En cuanto a la aplicación efectiva de la Ley de dependencia, damos cuenta de las graves dificultades de muchos solicitantes de ayuda para obtener el reconocimiento de su situación, y después la tardanza en ejecutarse el pago de las ayudas. Una situación realmente penosa teniendo en cuenta las expectativas generadas por parte de la población, muy necesitada, señorías, de la plena implantación de ese nuevo pilar del Estado del bienestar.

Por otro lado, en materia de discapacidad hay que destacar que seguimos a la espera de que se definan normativamente en el nivel autonómico los tipos de infracciones y sanciones cuyo marco básico

quedó definido en la Ley 49/2007, de 26 de diciembre. Les recuerdo que a finales de 2010 tan solo la Comunidad Foral de Navarra había adoptado esa norma de desarrollo, imprescindible para mejorar el ámbito de protección de las personas con discapacidad.

En relación con las distintas materias que solemos englobar bajo el epígrafe de Ordenación Económica podemos mencionar dos puntos concretos: uno, el referido a la gestión tributaria y otro, el que refleja el conflicto actual con las prácticas de las entidades financieras. Los años anteriores ya hicimos referencia a una paradójica evolución expresada en que la deseable generalización de los medios informáticos en la gestión y liquidación de tributos no puede olvidar, no puede olvidar, señorías, las limitaciones de muchos ciudadanos para hacer uso de esos modernos instrumentos —la brecha tecnológica sigue ahí—. A esto podemos añadir la persistente falta de consideración de la Administración tributaria hacia los problemas de comprensión que para el ciudadano común representa la autogestión de sus obligaciones fiscales. En el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aunque se ha avanzado en estos años al proporcionar más instrumentos y ayuda para los contribuyentes, creemos que es posible clarificar aún más los trámites de autoliquidación y evitar con ello expedientes posteriores de revisión tributaria que no sean necesarios y que generan siempre una enorme inquietud.

Y en relación con los ciudadanos y las entidades financieras, el informe de 2010 ya daba cuenta de los trabajos realizados ante el Banco de España para conocer las soluciones o medidas futuras que piensan adoptarse para evitar que se repitan excesos en la actividad de contratación bancaria. Ahora sus señorías disponen de un informe monográfico que hemos entregado hace escasos días sobre esta misma cuestión. Me remito, pues, a los contenidos desarrollados con más profundidad en el nuevo estudio especial y a las futuras comparecencias que al efecto se hayan de celebrar.

En cuanto a las quejas referidas a la vivienda, al urbanismo y al medio ambiente, en el informe de 2010 se hacía un llamamiento a modificar ciertas pautas de interpretación de estas materias, todavía excesivamente economicistas. Porque, en efecto, elementos constitucionales tan básicos como el derecho a un medio ambiente saludable, la prohibición constitucional de la especulación urbanística o el derecho a una vivienda digna, debieran presidir todas las actividades administrativas relacionadas, apostando así por relegar a un segundo plano los argumentos cortoplacistas de rentabilidad económica.

En la parte final del informe pueden encontrar también sus señorías las resoluciones referidas a las peticiones de interposición de recurso de inconstitucionalidad frente a una gran variedad de normas. En concreto, en 2010 la institución recibió solicitudes para valorar la posible inconstitucionalidad de 35 disposiciones con rango de ley y se interpuso recurso frente a tres de ellas. Les invito a consultar los fundamentos y razones aplicados a cada una de esas leyes.

Concluyo con ello, señorías, este rapidísimo repaso del informe anual de 2010. Como les comentaba al principio de mi intervención, entiendo que no podemos infravalorar lo más mínimo la trascendencia de estos actos de presentación de las memorias anuales del Defensor del Pueblo. Es verdad que en sede de comisión es más fácil el debate pormenorizado de los distintos puntos de cada informe y el contraste de visiones, pero con el tratamiento ante el Pleno podemos estar seguros de que todas sus señorías tienen la oportunidad de escuchar las actuaciones y los argumentos de la institución, que no son otra cosa que la correa de transmisión directa de las inquietudes de los ciudadanos en este país. Soy consciente de que entre todos deberíamos reforzar más intensamente los lazos permanentes que unen la queja, la más sencilla queja de cualquier ciudadano, con las grandes decisiones que sus señorías deben afrontar en su tarea legislativa. Y a ese fin ambicioso, les aseguro que realizable, es al que nos entregamos cada día todos los que trabajamos en la institución del Defensor del Pueblo, colaborando en la noble tarea de dignificar y hacer realidad el Estado social y democrático de derecho que proclamó nuestra Constitución.

Nada más, señorías, y muchas gracias por su atención. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora defensora del pueblo, por su informe.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿no se prevé intervención? (*Denegaciones.*)

Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya por un tiempo de diez minutos.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora defensora del pueblo, en primer lugar, déjenme decirles que para un senador recién llegado a esta Cámara la lectura de este informe ha sido un ejercicio profundamente comprometido de descubrimiento de una realidad verdaderamente avasalladora.

El informe recoge, yo diría que casi nos anticipa, la magnitud de la tragedia que estamos viviendo como consecuencia de esta crisis dura, especialmente dura para todas aquellas personas que la están sufriendo en su propia carne.

El primer dato sorprendente y demoledor de su informe, señora defensora, son las cifras, es decir, que si bien en el año 2009 se habían reducido en 13 000 ciudadanos los que habían presentado sus quejas al defensor del pueblo, en este ejercicio de 2010 el número de quejas ha aumentado un 56%, lo que nos sitúa en el escenario de la crudeza de esta crisis.

Por tanto, señorías, creo que es lógico reclamar esta atención hacia el informe de la defensora, en tanto que podríamos decir que este informe es hoy la luz roja de un semáforo que nos sitúa delante de la situación, por decirlo así, de desatención o de la capacidad de atención de nuestra Administración hacia aquellos ciudadanos que están sufriendo por alguna razón la falta de servicios públicos o situaciones de injusticia social.

Destaco muy positivamente las cifras que ha dicho la defensora respecto a las 448 resoluciones aceptadas, las 106 recomendaciones, las 197 sugerencias y los 147 recordatorios —quiero remarcar la definición que ha hecho la defensora— respecto a las administraciones entorpecedoras o desmemoriadas. Por tanto, en este sentido, creo que es necesario un toque de atención para aquellos que hacen caso omiso de este informe.

Entrando en las materias que ha señalado en la tribuna la defensora, yo creo que seguimos con la justicia en el *hit parade* de aquellos ámbitos en los que el informe hace más incidencia, caso concreto el de la señora que espera durante siete años la instrucción de un juicio por causa de atropello. Esto trae a colación la frase de Jean de la Bruyère, aquel escritor francés que decía que una cualidad de la justicia es hacerla pronto y sin dilaciones, porque hacerla esperar es injusticia. Por tanto, en este sentido, poco más hay que decir. Se ha hecho, usted lo ha dicho, pero queda mucho por hacer en este ámbito para poder atender correctamente las necesidades de los ciudadanos.

En cuanto a prisiones, yo creo que también está todo dicho. Sigue el hacinamiento. Se ha mejorado en algunos aspectos, pero ciertamente es otro de los ámbitos donde tenemos que situar nuestra atención.

En materia educativa, yo señalaría una parte del informe que yo creo que es donde realmente tenemos que prestar toda la atención necesaria, y es el gran acuerdo en materia educativa que reclama la defensora y que mucho me temo que los tiempos no apuntan en esta dirección. Por tanto, yo diría que hay que insistir en una cuestión que los ciudadanos ponen en valor respecto de sus quejas, pero también respecto a las conclusiones de este informe.

Señorías, déjenme decir que debemos prestar —supongo que lo haremos en las reuniones de la comisión— mucha atención al binomio demoledor que representa la infancia y la pobreza. Señorías, el riesgo de sufrir los embates y las dificultades asociadas a este binomio demoledor es un 23,4% mayor en los niños que en los adultos. Son 300 000 dependientes los que siguen en este momento sin atención y hay comunidades autónomas que no están permitiendo que algunas personas reciban sus derechos. En este caso, la Plataforma para la Ley de la dependencia da un suspenso muy notorio a las comunidades de Madrid y Valencia.

Por otra parte, merece una mención especial el asunto de los impuestos, especialmente porque se ha anunciado una subida del IBI. Tanto en este apartado como respecto al tratamiento que hacen algunas entidades bancarias de los casos de impagos hipotecarios, es importante —tal y como advierte la defensora del pueblo— atender a esa vulneración de principios constitucionales que se producen ante estos hechos. Por tanto, en este ámbito habrá que estar muy atentos a lo que pueda suceder en estos próximos años.

Concluyo, señor presidente, hablando de un asunto enmarcado dentro del informe que presenta la defensora, pero que seguramente trasciende el propio informe. Desde Cataluña hemos vivido un continuo conflicto relacionado con los temas lingüísticos, cuestión en la que la institución del Defensor del Pueblo ha tenido su protagonismo. Considero que es el momento de zanjar determinadas cuestiones en esta materia que no provocan más que una sensación de rechazo, al menos para gran parte de los ciudadanos de Cataluña; cuestiones absolutamente minoritarias respecto al uso indistinto de las lenguas que atentan

contra una convivencia cívica y pacífica. Y permítanme en este caso que lo diga yo que vengo de un territorio donde normalmente hablamos cuatro lenguas y donde no existe el conflicto lingüístico.

En la actuación del Defensor del Pueblo recogida en este informe existe lo que yo llamaría un cierto lupismo respecto a las actividades legislativas de Cataluña, que frecuentemente tienen relación con cuestiones lingüísticas. Se trata de un asunto que, no solamente en el informe, sino en un contexto general ha suscitado excesivos perjuicios. Por tanto, esta es una cuestión que hay que poner de relieve y resolver, de manera que los ciudadanos —y hablo de un sentir muy general— no tuvieran una sensación de desasosiego respecto a las asuntos lingüísticos.

Por otra parte, después de la sentencia del Tribunal Constitucional respecto a la relación con el Síndic de Greuges de Cataluña, considero necesario, tal y como dice la propia sentencia, que se hable ya en términos de cooperación razonables, en los cuales puedan enmarcar sus relaciones la institución de la Defensora del Pueblo y el Síndic de Greuges, tal y como ocurre en tantos Estados de concepción federal como Bélgica, Reino Unido, Austria o Estados Unidos, donde la relación entre el Ombudsman federal y el Ombudsman territorial se desarrolla en un marco de cooperación. Además, en estos momentos de optimización de recursos, tendría todo el sentido que el Síndic de Greuges pudiera asumir algunos de los objetivos y las funciones que el Defensor del Pueblo tiene en Cataluña.

Se trata simplemente de una petición de buena voluntad, de diálogo y de entendimiento para que tanto la función del Síndic de Greuges como la del Defensor del Pueblo puedan encontrar un espacio de cooperación en el futuro, dentro de un marco que es el que es y que lo determina la sentencia del Tribunal Constitucional, y que ha de responder a esa concepción federal del Estado que nosotros tenemos.

Muchas gracias por su atención, señorías.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenos días. Gracias, señor presidente, por concederme el uso de la palabra.

En primer lugar, sería conveniente destacar que este informe —como ha apuntado la propia defensora— no es de rabiosa actualidad. Porque, como se ha indicado hace un momento, fue tratado en el Congreso de los Diputados en el mes de julio del año pasado. Por tanto, como decía ella misma, ya está concluyendo la memoria referida al informe del defensor del pueblo del año 2011, y lo primero que tenemos que lamentar es este retraso en su presentación.

Las temáticas a las que hace referencia el informe del defensor del pueblo son de una gran envergadura por cuanto tratan desde la justicia, los centros penitenciarios, seguridad pública, educación, sanidad, trabajo, políticas sociales, impuestos, el trato de las entidades financieras, vivienda, medio ambiente, función pública y los temas referidos a igualdad de trato o, más recientemente, el mecanismo nacional de prevención de la tortura, de reciente incorporación.

Lo primero que se desprende de la lectura pormenorizada y exhaustiva de este informe es que se ha producido un incremento notable, del 56%, con respecto al último ejercicio objeto de análisis, que fue el del año 2009.

En este sentido, y entrando más en materia, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió considera conveniente profundizar y avanzar en un mayor detalle de las partidas presupuestarias que configuran el presupuesto de la institución del Defensor del Pueblo. Estimamos que, en el contexto actual, cuanta mayor transparencia y mayor publicidad se dé y con mayor detalle a las distintas partidas presupuestarias del presupuesto del defensor del pueblo más avanzamos en transparencia y en conocimiento de en qué se destinan los recursos públicos actualmente tan escasos.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió considera más necesario y urgente que nunca la firma de un convenio entre la Sindicatura de Greuges de Cataluña y la Defensoría del Pueblo, por cuanto que en el contexto actual y en el momento tan grave de crisis ahorrar y evitar el derroche de recursos públicos tanto materiales como humanos se convierte en una necesidad perentoria.

En tercer lugar, habría que analizar con más profundidad los motivos que originan tantas peticiones no admitidas a trámite. Más allá de una mera elaboración estadística de los casos que se producen, nosotros

entendemos que sería conveniente avanzar en el análisis de por qué se produce este hecho e intentar tomar medidas para corregir esta situación.

Hay una cuestión que puede ser tanto más importante, que es la petición que hace nuestro grupo de establecer un protocolo de actuaciones que evite la arbitrariedad, la subjetividad a la hora de establecer actuaciones de oficio por parte del titular de la institución del Defensor del Pueblo. Entendemos que cuanto más independiente sea, cuanto mayor objetividad tenga, cuanto más preservemos esta figura del uso partidista, de contaminaciones ambientales de un partido u otro, cuanto más seamos capaces de independizar la figura del defensor del pueblo, mayor prestigio social tendrá y, si me permiten la expresión, de mayor autoridad moral dispondrá también como institución.

Asimismo, en cuanto al grado de cumplimiento de las recomendaciones o sugerencias, debemos recordar que no tenemos un estudio detallado sobre qué nivel de éxito o qué eficacia tienen las recomendaciones y sugerencias que emanan de la defensoría del pueblo a las distintas administraciones objeto de análisis; en este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* debe señalar también que hay una ley catalana del Síndic de Greuges que, en su artículo 68, otorga la condición de autoridad en el mecanismo sobre prevención de la tortura. Hace un momento, la defensora ha hecho referencia a esa novedad y a fin de evitar duplicidades, derroche de recursos, tanto económicos como materiales, esta ley está plenamente vigente, ha sido aprobada por amplia mayoría por el *Parlament de Catalunya* y, por tanto, en el marco de este convenio, que habría que firmar urgentemente entre la *Sindicatura de Greuges de Catalunya* y la Defensoría del Pueblo, debería quedar reflejada la competencia en lo relativo a la autoridad en el mecanismo sobre prevención de la tortura.

Se ha hecho referencia hace un momento a la poca sensibilidad de la titular de la institución respecto a la lengua catalana, y mi grupo quiere reclamar y exigir un mayor respeto a la realidad plurilingüística del Estado español, y, en este sentido, aparte de exigir el debido respeto con que nos ampara la Constitución, debemos pedir también que en el fomento de la página web a la que hacía referencia se utilicen con normalidad las distintas lenguas cooficiales del Estado.

Por tanto, mayor transparencia, mayor exigencia para evitar subjetividades, mayor ahorro, menos derroche de gasto personal y económico, dando ejemplo en todo momento de austeridad y, como he dicho, avanzar para conseguir una mayor transparencia.

No puedo omitir el hecho de la provisionalidad y de la interinidad porque hace más de dos años y medio debería haberse producido la elección para el nombramiento de un nuevo defensor del pueblo y, por tanto, mi grupo parlamentario emplaza básicamente al Grupo Parlamentario Popular en el Senado y al Grupo Parlamentario Socialista para que se pongan de acuerdo para desencallar y, por tanto, elegir un nuevo defensor del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Burgos.

El señor BURGOS GARCÍA: Buenos días, señor presidente. Gracias a todas y a todos.

En el comienzo de mi intervención quiero agradecer y reconocer la labor desarrollada por quienes están al frente de una institución tan necesaria como el Defensor del Pueblo, sin perjuicio de reiterar nuestra postura favorable a que cuanto antes sea renovada con el debido consenso.

Centrándonos en lo que nos ocupa hoy aquí, el Grupo Parlamentario Socialista siempre sospechó que los recortes en las políticas sociales aplicados por el Partido Popular en las comunidades autónomas donde gobierna iban a generar malestar entre los ciudadanos y, por tanto, un incremento del número de quejas al Defensor del Pueblo, como así se ha producido.

Es verdad que el volumen de reclamaciones hay que contextualizarlo en la situación de crisis que atravesamos, pero el volumen es mayor debido a los mencionados recortes en materias tan sensibles para la gente como la sanidad, educación o la dependencia, principalmente en algunas comunidades gobernadas por el Partido Popular como Madrid, Valencia y, últimamente, con especial virulencia, en Castilla-La Mancha. Por eso, la tarea del Defensor del Pueblo resulta en este momento más importante que nunca.

Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han desmenuzado con precisión el informe presentado por la institución encabezados por la Defensora del Pueblo, doña María Luisa Cava de Llano. Por ello, me van a permitir que dedique este turno a detenerme en un asunto que a mí me preocupa como alcalde de un pequeño pueblo de la provincia de Ávila y recogiendo el malestar de muchos

alcaldes y ciudadanos de mi provincia, que no es otro que el trato recibido por las entidades de crédito que operan en la ciudad y en la provincia de Ávila de la que soy senador desde 2004. Porque si alguien está sufriendo de una forma más directa y negativa las consecuencias de la reforma del sistema financiero son los ciudadanos que residen en el medio rural, que observan cada vez con mayor intranquilidad el cambio radical que dicha reforma ha traído consigo en la relación, más o menos cordial, que hasta ahora mantenían con las instituciones de ahorro.

Así, ven con pesadumbre cómo las entidades de ahorro han perdido el lógico arraigo que tenían en sus territorios de origen, lo que ha menoscabado de una manera exagerada la estrecha y accesible relación que hasta ahora venían manteniendo los clientes con los empleados de las instituciones financieras.

Los ciudadanos de a pie perciben que bancos y cajas han dejado de lado el interés social que venían defendiendo para volcarse en cuestiones macroeconómicas que no alcanzan a comprender. Y qué decir del trato que reciben las pequeñas y medianas empresas de estas entidades, que en la mayoría de los casos eran con las únicas que trabajaban y que ahora no atienden sus necesidades, a pesar de que una gran mayoría nunca dejaron de cumplir sus compromisos crediticios.

Por tanto, no me equivoco al afirmar que existe un descontento generalizado con el trato recibido por las entidades de crédito. Los ciudadanos aprecian que no son informados adecuadamente, que no ven protegidos sus derechos y que, en ocasiones, padecen prácticas abusivas en relación con sus hipotecas y otros productos. Además, es por todos conocida la reducción de personal que se ha producido en las entidades de crédito fusionadas, lo que inevitablemente conlleva una reducción de sucursales que ya se está produciendo.

Y nos tememos que en una nueva oleada muchos de los pueblos se quedarán sin la sucursal con la que toda la vida han trabajado y que en aras a la globalización y las estrategias van a desaparecer. Es normal, por tanto, que los ciudadanos se sientan desamparados ante el trato que reciben por parte de las entidades de ahorro, que deja bastante que desear en comparación con lo que era habitual antes de acometerse la reforma del sistema financiero.

Sabemos de primera mano que los empleados que quedan en las sucursales han sido despojados de sus competencias y que poco pueden hacer para resolver el problema. Además, en muchos casos han sido trasladados de oficina perdiendo así el vínculo de cercanía y vecindad que mantenían con sus clientes. De este modo, la atención personalizada y de confianza mutua que existía hasta ahora, y tan necesaria para quienes viven en el medio rural, ha dado paso a un cumplido frío y distante al que los pequeños municipios no terminan de acostumbrarse.

En opinión del Grupo Parlamentario Socialista esta situación agrava las desigualdades del medio rural con respecto al urbano y, lo que es peor, puede derivar en un aumento de la despoblación ante el déficit de servicios que se prestan y, en consecuencia, ante el descenso del nivel de calidad de vida.

No es la primera vez que en esta misma tribuna el Grupo Socialista respalda las demandas del Defensor del Pueblo dirigidas a duplicar las exigencias a las instituciones financieras.

Por todo ello, veríamos con buenos ojos no solo que el Defensor del Pueblo tramitara con la debida diligencia cuantas quejas llegan en relación con las entidades de ahorro sino que, dada la gravedad del asunto, valorara la posibilidad de actuar de oficio.

Sería conveniente que desde el Defensor del Pueblo se llamara la atención sobre este problema tanto a las propias entidades de ahorro como a las administraciones competentes.

No debemos olvidar en este punto, por ejemplo, que las comunidades autónomas tienen mucho que decir sobre la repercusión de las fusiones en el medio rural. Dichas comunidades son garantes dentro de los respectivos ámbitos de actuación de las condiciones en las que se producen dichas concentraciones entre instituciones financieras.

La reforma financiera aprobada por el Gobierno el pasado viernes nos llevará a cinco o seis entidades financieras en todo el país. Si no se pone freno al cierre de oficinas en el medio rural, será un hecho el deterioro de los ciudadanos que viven en nuestros pueblos, con consecuencias imprevisibles en su alcance, pero se puede asegurar que nada bueno nos espera. Una vez más las comunidades autónomas y diputaciones están a lo suyo, poco les importa o eso parece que las entidades de crédito hagan de su capa un sayo.

Ha llegado el momento de agudizar el ingenio para poner coto cuanto antes a este problema y pedir a los bancos y cajas que tienen beneficios todos los años que pongan también algo de su parte para que las

familias, especialmente las del medio rural, no se sientan tan desprotegidas en relación con sus ahorros y sus transacciones, como ocurre ahora.

Concluyo mi intervención con el deseo de que los poderes públicos tomen buena nota del contenido del informe del Defensor del Pueblo para, entre todos, intentar mejorar las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Burgos.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Torme.

La señora TORME PARDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora defensora del pueblo en funciones, quiero empezar, como han hecho algunos de los anteriores portavoces, agradeciendo la ingente labor que vienen haciendo ustedes a lo largo de estos años en defensa de los intereses, de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, denunciando los problemas que tienen, las quejas y el mal funcionamiento, en algunos casos, de las administraciones públicas. Como digo, la labor es ingente y así se manifiesta en ese informe que hoy aquí nos han presentado relativo a la acción que han venido realizando a lo largo del año 2010.

Y la verdad es que no es deseable ese retraso con el que hoy hemos analizado este informe del año 2010, pero, como usted misma ha dicho, señora Cava de Llano, las circunstancias han sido excepcionales: hemos tenido elecciones autonómicas y municipales en mayo, hemos tenido elecciones anticipadas, las generales, en noviembre del año pasado, y eso ha forzado a que tengamos que ver en el 2012 un informe de la gestión realizada en el 2010. Me permito en este momento rogar a su institución que haga todo lo posible para culminar ese informe del año 2011, que nos ha dicho aquí que ya están trabajando en él, para que lo podamos tener cuanto antes en las Cámaras y que las Mesas del Congreso y del Senado también fijen pronto una fecha y así poder debatir con celeridad y más próximo en el tiempo esa gestión realizada a lo largo del 2011.

Un informe del Defensor del Pueblo es una perfecta radiografía de cuál es la situación real de España, una foto de la situación social de los españoles, de cuáles son los problemas, de cuáles son las preocupaciones y todo ello se materializa en todas esas quejas que llegan a la Defensoría del Pueblo. Y así hemos visto cómo en el año 2010 ha habido más de 34 000 expedientes, que se dice pronto, divididos en quejas colectivas, más de 17 000; en quejas individuales, 16 759; en actuaciones de oficio, que han tenido un gran incremento.

Creo que este dato, que haya habido más quejas colectivas, más quejas de los ciudadanos, hay que valorarlo, porque demuestra también la situación que existe, que está implícitamente ligada a la grave situación de crisis económica.

Que se incrementen las actuaciones de oficio dice mucho a favor de esa institución, de cómo está pegada al terreno y cómo, motu proprio, actúa e intenta mejorar las cosas, mejorar la vida de los ciudadanos, garantizar sus derechos y corregir el déficit en el funcionamiento de las administraciones públicas.

De forma recurrente se ponen de manifiesto problemas en sanidad, en justicia, en administración penitenciaria o en relación con los menores que nos preocupan y nos afectan a todos los ciudadanos, pero cada vez más aparecen problemas estrictamente ligados con la crisis económica. Se trata de problemas relacionados con los tributos, con los pagos de todo tipo de impuestos y con las entidades financieras, que demuestran la precariedad y el grave sufrimiento que están pasando muchísimas familias. Eso también se pone de manifiesto en muchas de las quejas inadmitidas porque no entran en la competencia de la Defensoría del Pueblo, como usted misma ha señalado, pero ponen de relieve la situación de personas que por escrito ponen de manifiesto que se han quedado en el paro, que no tienen sueldo, que no tienen renta y que no pueden hacer frente a sus mínimas necesidades. Ahí también ha quedado patente la sensibilidad de la defensoría, porque aunque no entre en su competencia, sí hace escritos contestando y haciendo recomendaciones a estos ciudadanos.

El 2010, el que analizamos, es el año en que la crisis se hace más patente y sus efectos más graves. Hasta ahora el Gobierno anterior, el Gobierno socialista, había ocultado, había negado reiteradamente la crisis y no había tomado medidas. Pero en el año 2010 ya ni siquiera el Gobierno socialista puede ocultar esa amarga realidad, y es que es el año en que alcanzamos un récord histórico de cuatro millones de parados, lamentablemente superado con otro amargo récord de más de cinco millones de parados, cifra conocida en fechas recientes.

Además de esa grave lacra, la consecuencia más grave de la crisis económica que es la destrucción del empleo, hemos visto que hay más de un millón de familias con todos sus miembros en paro, hemos visto que en este año 2010, según un informe que leía recientemente, hubo un millón más de personas en riesgo de pobreza, dos millones en situación absoluta de pobreza y once millones, algo gravísimo en nuestro país, que están en riesgo de pobreza porque han visto disminuir sus rentas, porque han perdido su trabajo y están en situación de desempleo, porque no pueden atender necesidades materiales básicas como pagar su hipoteca, pagar su alquiler o pagar la calefacción. Ese informe recoge esa situación grave de crisis social padecida por los españoles.

Además, este año es el de los mayores recortes sociales que se producen en la historia de nuestra democracia. Ese ya famoso decreto de mayo de 2010 en el que se producen recortes en el sueldo de los empleados públicos que ha motivado el incremento de esas quejas colectivas que usted nos decía. Asimismo, se producen recortes en el cheque bebé y la congelación de las pensiones públicas, aunque menos mal que estas han sido otra vez revalorizadas y se cumple el Pacto de Toledo con el nuevo Gobierno.

En este contexto tan difícil, tan amargo de crisis económica, la institución del Defensor del Pueblo ha actuado de una forma muy rigurosa y muy pegada a los problemas de los ciudadanos. Eso se ha materializado en las 448 resoluciones que ustedes han dirigido a las distintas administraciones públicas. Así, como señala el propio informe que han presentado a las Cortes, el principal objetivo del Defensor del Pueblo es acompañar a la Administración pública en ese permanente proceso de evolución y mejora advirtiendo de todos los problemas que se producen de cara a los ciudadanos para que estos puedan superar graves problemas de indefensión o una situación de auténtico callejón sin salida.

Quiero destacar que en todas estas resoluciones ha habido muy buena colaboración porque ese porcentaje de más del 70% de aceptación y cumplimiento de esas resoluciones constituye un dato muy positivo, aunque eso sí, no hay que olvidar ese listado de administraciones entorpecedoras de su actuación e incumplidoras. Por ello, creo que en algún momento, en comparencias anteriores, usted ha hablado de la necesidad de introducir algún mecanismo que permita controlar ese incumplimiento. Por eso le pediría, y no tengo duda de que así lo están haciendo, que en ese próximo informe del año 2011 se pueda recoger ese procedimiento para que se pueda exigir con mayor eficiencia el cumplimiento de esas administraciones que no son colaboradoras. Quizá también desde el propio Parlamento podremos ayudar a hacer ese control exhaustivo para que los incumplimientos sean cada vez menores.

Y como se ha hablado mucho de todas las áreas en que se presentan las principales quejas, quiero resaltar simplemente algunas cuestiones que me han gustado en especial y que me parecen grandes éxitos de la institución del Defensor del Pueblo. Una de ellas es que se haya efectuado esa reforma del artículo 174.2 de la Ley General de la Seguridad Social, y es que así se ha conseguido solucionar un grave problema: que mujeres que habían sufrido maltrato y que habían tenido un proceso de divorcio y de separación en el que habían renunciado a la pensión compensatoria no se quedaran sin pensión de viudedad. Me parece un gran éxito y una gran actuación de la institución del Defensor del Pueblo.

Otra cuestión que demuestra esa cercanía, ese estar en la calle considero que es la capacidad que han tenido ustedes de recoger la indignación que había por parte de muchísimos ciudadanos también en este contexto de crisis ante los graves despilfarros de muchos administradores públicos. Hemos visto endeudamientos desorbitados, gastos sin respaldo presupuestario, facturas en los cajones, y son recientes traspasos de poderes donde se han encontrado déficits con los que no se contaba y facturas que no tenían ningún respaldo. Pues bien, me parece muy oportuno que la institución del Defensor del Pueblo se haga eco de esa indignación de los ciudadanos y haya propuesto —creo que ha sido la primera— que pueda haber algún tipo de exigencia de responsabilidad más allá de la política. Eso no ha caído en saco roto ya que en el programa electoral con que el Partido Popular se presentó en las pasadas elecciones era una de las cuestiones que se recogían, exigir un tipo de responsabilidad para esos malos gestores que dilapidan fondos públicos que no tienen respaldo presupuestario. Pero es que a la vez, en ese anteproyecto de ley que ya se está estudiando de transparencia de las administraciones públicas y de los gestores públicos se incluye no solo esa responsabilidad sino también el establecimiento de criterios objetivos para ir evaluando las actuaciones de las administraciones públicas. Creo que eso contribuirá a ese objetivo que tiene el Defensor del Pueblo y es que el funcionamiento de las administraciones públicas sea correcto, atienda a los ciudadanos y que no se produzcan indefensiones ni menoscabo de sus derechos y libertades fundamentales.

Por último, otro informe del que usted nos hablaba también demuestra esa cercanía con las inquietudes y los problemas de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora TORME PARDO: Sí, señor presidente. Ya concluyo.

Ha dicho aquí que han preparado y remitido un informe en relación con las entidades financieras y los deudores hipotecarios. Esta tarde se constituye la Comisión del Defensor del Pueblo y sería bueno que pudiésemos analizar y debatir el informe que ustedes han presentado, informe que, además, conecta con las preocupaciones de este Gobierno. De hecho ayer el propio ministro de Economía y Competitividad señalaba que su objetivo prioritario es el empleo y que otro de sus objetivos consiste en analizar ese problema tan grave que tienen algunos ciudadanos que por insolvencia por haber perdido su puesto de trabajo no pueden hacer frente a la hipoteca de su primera vivienda, de su residencia habitual. Eso es algo que tenemos que estudiar y abordar.

Concluyo dándole las gracias por su exposición y por su trabajo con el deseo y la convicción de que podremos debatir este informe tan interesante sobre los problemas financieros de las entidades y las deudas así como también el informe del año 2011.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torme.

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA Y REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR. (Núm. exp. 662/000003)
AUTOR: GPP.

El señor PRESIDENTE: Terminado este punto del orden del día continuamos con las mociones. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la educación obligatoria y gratuita y reducir el abandono escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el senador Peral por un tiempo de quince minutos. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado pronuncia palabras que no se perciben.)* Pues esperamos a su señoría. *(Pausa.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: Pues que decaiga.)*

Un poco de paciencia, señorías. Muchas gracias.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista y otra de modificación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. *(Pausa.)*

Senador Peral, tiene la palabra para la defensa de la moción.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que ha presentado el Grupo Popular parte de una constatación en la que coinciden la mayoría de los españoles. A pesar del notable incremento que se ha producido en los recursos destinados a la educación en los últimos treinta y cinco años y la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis, nuestro sistema educativo tiene deficiencias muy severas en la transmisión de conocimientos y valores, lo que constituye un serio impedimento para que todos nuestros jóvenes, cualquiera que sea su situación socioeconómica o su lugar de residencia, alcancen su plena promoción personal y profesional.

Tanto en las pruebas internacionales como en el Informe PISA o en el previsible incumplimiento por España de los objetivos que el Consejo de la Unión Europea fijó en marzo de 2001 para ser alcanzados en el año 2010 en el campo de la educación, se ha puesto de manifiesto que no solo nuestros alumnos no tienen en demasiadas ocasiones el nivel adecuado para tener las mejores oportunidades en un mundo global y competitivo sino que un porcentaje de los mismos que casi dobla la media de la Unión Europea abandona prematuramente el sistema educativo.

Las consecuencias de estos déficit educativos en el desempleo juvenil en España son de todos conocidos. Tenemos ahora un 44% de paro en los jóvenes menores de veinticinco años frente a una media del 21% en la Unión Europea. Los que hemos tenido responsabilidades en las distintas administraciones educativas de España sabemos bien que los aciertos y los errores de nuestra gestión se manifiestan al cabo de algunos años, cuando, probablemente, ya no estemos al frente de esas responsabilidades y solo nos quede constatar lo correcto o incorrecto de las políticas y decisiones que hubiéramos adoptado cuando teníamos esas responsabilidades de Gobierno.

Aquí no existen indicadores como en el campo de la economía, por ejemplo, de la evolución del producto interior bruto, de la inflación, del desempleo o del déficit público, que encienden pronto las luces rojas cuando se adoptan decisiones erróneas. Por eso, estoy seguro de que todo responsable educativo ha sentido muchas veces el peso de la responsabilidad por sus actos, y, por eso mismo, soy un convencido de que si queremos una verdadera mejora del sistema educativo debemos afrontarla con realismo, con visión de futuro, con patriotismo y buscando en lo posible la colaboración de todas las fuerzas políticas y de la plural comunidad educativa.

Y a la hora de abordar esa mejora parece acreditada la importancia de promover una iniciación temprana, incluso en la educación infantil de 3 a 6 años, en la lectura, en la escritura y en las matemáticas, competencias clave que deben ser la base de la enseñanza primaria, superando *maremágnum* localistas en los que todas las comunidades autónomas hemos caído en algún momento, como es el caso, por ejemplo, del Conocimiento del Medio, mezcla inconexa de los contenidos de ciencias naturales y de una geografía y una historia impartidas desde una visión muy poco universal.

Una nefasta consecuencia de esta diversidad territorial de contenidos es la desmesurada diversidad y consiguiente alto coste de los libros de texto en las distintas comunidades autónomas, algo que en estos momentos de gravísima crisis económica no pueden permitirse muchas familias españolas.

Por otra parte, en España se dedican menos horas lectivas a lengua y matemáticas que en la media de los países de la Unión Europea. Por eso, en la moción se propone realizar un esfuerzo especial para mejorar el rendimiento de los alumnos en lectura, en matemáticas y en ciencias, con el objetivo de que en el año 2020, al menos, el 85% de nuestros alumnos alcancen niveles equivalentes a los de la media de la Unión Europea en estas competencias básicas.

También proponemos que las materias instrumentales, Lengua, Matemáticas e Inglés, tengan un papel central, una prioridad central en la educación obligatoria, incrementando y perfeccionando las medidas que han adoptado muchas administraciones educativas, como, por ejemplo, la comunidad que yo represento en este Senado, la Comunidad de Madrid, donde uno de cada tres alumnos que ingresa en un colegio público lo hace en un colegio bilingüe.

En relación con la moción, quiero anunciarles que hemos pactado entre cuatro grupos parlamentarios una moción transaccional que, precisamente por la premura del último momento, todavía no ha sido entregada para la firma. Esa moción recoge en buena medida varios aspectos de la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Socialista y por eso yo quiero confiar hasta el último momento en que dicho grupo va a apoyar esta moción. También se recogen propuestas que nos han hecho los grupos Catalán Convergència i Unió y Vasco y también lo hemos hablado con el Grupo Mixto. Confío en que esta moción pueda ser adoptada por todos los grupos de la Cámara, porque, a fin de cuentas y por las razones que he expuesto anteriormente, la educación es una cosa de todos, la educación es el futuro de nuestros hijos y solamente entre todos conseguiremos que los alumnos que terminen su enseñanza, por ejemplo, dentro de diez o quince años lo hagan con un nivel mayor de oportunidades que quienes la están terminando en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador Peral.

Entiendo que todavía no se ha presentado la enmienda transaccional. Por lo tanto, no se han retirado o no se entienden retiradas las dos enmiendas, ni la del Grupo Socialista ni la del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. ¿Los portavoces de ambos grupos quieren defender su enmienda? *(Asentimiento.)*

Tiene la palabra el senador Álvarez Areces por tiempo de cinco minutos.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Buenos días, señor presidente, señorías.

Es un placer estar aquí, en esta Cámara, en esta ocasión como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado. He acudido otras veces como presidente de comunidad autónoma, también en

otras funciones y, desde luego, para mí es un honor estar aquí hoy, en este trabajo tan apasionante, que es la continuidad de una trayectoria que inicié ya en el año 1983 como director provincial de Educación de Asturias, posteriormente en la inspección educativa de España y luego como alcalde y como presidente.

Voy a utilizar mi tiempo en primer lugar agradeciendo el esfuerzo de aproximación que se ha hecho, que, lógicamente, como siempre, es un elemento positivo, pero también, al mismo tiempo, señalando una preocupación. Hay una frase del portavoz del Grupo Popular que hoy subrayaría. Se refiere a la intención siempre en este ámbito educativo de buscar la colaboración de todas las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de las instituciones.

Esta mañana nos encontramos con una noticia desagradable, que creo que es un error y que no podemos admitir ni en la forma ni en el fondo. Es la decisión unilateral del ministerio de cambiar mediante una orden los temarios que debían regir en las oposiciones que se convocasen a partir del 1 de enero de 2012, lo que ha provocado un malestar y un rechazo en las comunidades autónomas, que se habían reunido en conferencia sectorial muy recientemente, sin que se hubiese debatido este deseo del ministerio. Por el contrario, se intervino en el tema de fondo de las oposiciones que estaban convocadas en varias comunidades autónomas y también sobre la falta de diálogo con la representación sindical. Hoy hay un gran malestar. Es un mal comienzo y un presagio de que una cosa son las palabras y otra los hechos. Y deberíamos empezar diciendo que el camino que debemos recorrer en educación, una competencia que en nuestro país, que es un Estado autonómico, está descentralizada, debe ser un camino de diálogo y debe ser permanentemente negociada con los ámbitos competenciales correspondientes, que son las comunidades autónomas, la representación sindical y social, y los padres.

Por lo que se refiere a las enmiendas, como les decía agradezco esa aproximación, aunque juzgo que es insuficiente porque creo que el diagnóstico del sistema educativo no se corresponde con la realidad; con independencia de lo que se plantea en la moción, permítame que haga referencia a las intervenciones del señor ministro en el Congreso y en Senado, en el día de ayer.

Tenemos algunas preocupaciones que estoy seguro de que se van a manifestar en el debate y en la comparecencia del señor ministro, pero partiríamos de un diagnóstico que a mi juicio es demasiado catastrofista en relación con la situación de nuestro sistema educativo. Tenemos que reconocer su itinerario a lo largo del período democrático, en el que hemos conseguido objetivos y tasas históricas de escolarización, así como un avance muy significativo en la equidad, reconocido por otra parte en los informes internacionales y por la propia OCDE. Hemos de seguir manteniendo los objetivos de cohesión y, evidentemente, no hemos cubierto todo lo que deseábamos en cuanto a la ratio, los objetivos de éxito escolar y el abandono escolar prematuro. Por eso, a pesar de que reconocemos que ese sigue siendo un objetivo, creemos que tenemos que abordarlo con una metodología y unos compromisos que expresamos en nuestras enmiendas y que enriquecen notoriamente la moción que se acaba de presentar.

Lamento particularmente que no se haya recogido una parte de la enmienda que presentamos, que es la que hace referencia al diálogo y acuerdos con todas las comunidades, desarrollando programas de cooperación territorial que se implementen con la corresponsabilidad de todas ellas y, lógicamente, habilitando la financiación, porque ese instrumento ha sido muy eficaz.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

Les habla una persona que ha sido hasta el mes de julio pasado presidente de una comunidad, la de Asturias, que cuenta con una tasa de fracaso escolar de 10 puntos, desde luego muy por debajo de la media de nuestro país que se sitúa en el 26%. ¿A qué se debe esa circunstancia o la de otras comunidades en las que ha sido significativa la reducción del fracaso escolar? Se debe a que hemos invertido recursos en políticas de diversificación, de apoyo a la diversidad, de individualización y apoyo a los alumnos y alumnas que tenían problemas escolares y, sobre todo, a que concebimos que la mejora de la calidad y de la excelencia debe ir siempre acompañada de la equidad.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría, por favor.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

Aspiramos a que en las enmiendas que se presenten y en esa transaccional se recoja parcialmente nuestra aportación pero, en principio, nuestra posición —que seguiré expresando en mi intervención como portavoz— no será afirmativa porque creemos que todavía adolece de un análisis incorrecto en cuanto al

diagnóstico y, sobre todo, en cuanto a un compromiso concreto sobre las medidas a adoptar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Dado que se ha presentado una enmienda transaccional, entiendo que la del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió decae. *(Asentimiento.)*

Turno de portavoces.

Por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el senador Quintero, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para señalar que el Grupo Parlamentario Mixto ha firmado esta transaccional.

Además, en Coalición Canaria votaremos a favor porque creemos que se ha hecho un gran esfuerzo de consenso y —tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— se han integrado propuestas de todos los grupos que han presentado enmiendas.

Estamos abordando un tema crucial, en el que todos los esfuerzos son pocos y todos los pasos que demos, aunque sean pequeños, son importantes para reducir el abandono y el fracaso escolar.

Por tanto, repito que votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez, por un tiempo de diez minutos.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko, presidente jauna.

Jaun-andreak, jorratzen ari garen mozioari dagokionez, azpimarratu behar da gure legebiltzar-taldean erabat parekatzen dugula espainiar hezkuntza-sistemaren adierazleekiko azaldu den kezka europar esparruarenekin konparatuta. Egia da ere mozio honek guk zuzen jotzen dugun norabidera egiten duela, hezkuntzan dauden gabezia larrietako batzuk konpontze aldera; hau da, irakurtzeko eta idazteko gaitasuna hobetzeko mekanismo zehatzak martxan jartzeko beharrezkoak edota matematika, zientzia eta ingeles hizkuntzaren ezagutza bultzatzea. Zentzu honetan, zuek aurkeztu duzuen mozio honen alde egiteko joera agertzen zait, baina azken egunotan Wert Ortega ministro jaunak pasa den hilean Kongresu Batzordearen aurrean esandakoak adi entzuteko parada izan dut. Bertan, azaldu egin zituen bere ministerioak hezkuntza-gaietan jarraituko zituen ildo nagusiak. Ez naiz sartuko orain ministro jaunak iragarritako neurri horien guztien zehaztasunak aztertzerara, aurrerantzean izango baitugu gai honek merezi duen denboraz dagokion batzordean jarduteko asti nahikoa, baina aipatuko ditut oraingo sistemarekin egokitzapen zaila izango luketen gai batzuk, kontuan harturik hezkuntza-gaia autonomia-erkidegoen eskumen eskusibokoa dela. Adibidez, Wert jauna irakaslearen estatutua egiteaz ari denean irakasle taldeen izaera estatala mantenduko duen oinarritzko markoa hitzekin definitu du. Edo, bestela, 2012. urtearen amaieran estatu-mailako elebitasun-plana aurkeztuko duela iragarri du, hizkuntza koofizialen inguruko inolako erreferentziarik egin barik. Edo, unibertsitate-sistemaren erreforma planteatzen duenean, erakundeak aholkulari eta adituen batzordeekin lan egitea aurrez ikusten du, baina hezkuntzako kompetentziak dituztenei, hau da, autonomia-erkidegoei inolako egitekorik eman barik. Hau guztia esanda, ondo ulertuko duzue Wert Ortega jaunak Kongresuan esan zuenari zeharka begiratu gabe mozio hau ezin dudala aztertu.

Mozio honetako bigarren puntuak zera dio: «hezkuntza-sistemaren egituraketa sustatzea, aurreko helburuak nazio-lurralde osoan lor daitezen». Hau irakurtzean, ezin dut burutik kendu autonomia-erkidegoetan eskumen eskusiboak direla eta puntu honek Euskadin izango lukeen eragina. Wert jaunak berak esan zuen moduan, Euskadin guk adierazle positiboak eta oso positiboak ditugu, onenen artean dauden adierazleak hain zuzen. Beraz, oso ados egon gaitzke hezkuntza-sistemaren gaitzen diagnosiaren inguruan, posible baita sistemaren errendimendua hobetzeko hartu behar diren neurrien inguruan ados jartzea, baina, era berean, adi egongo gara eztabaida honek eta etor daitezkeen erreformek Euskadiren eskumen-esparrua murriztu ez dezaten, eta, ondorioz, gure hezkuntza-sistemaren kalitatea arriskuan jarri. Eskertzekoa da egin duzuen esfortzua guretzako oztopoak diren puntu horiek kentzen, eta adostutako emendakin bat asmatzea gugaz batera. Beraz, adostutako emendakinari gure baietza emango diogu.

Mila esker.

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, respecto a la moción que estamos tratando es de destacar que nuestro grupo parlamentario equipara la preocupación por el sistema educativo español con los ámbitos actuales. También es cierto que esta moción va en la dirección que nosotros proponemos, es decir, mejorar la lectura y comprensión, la escritura, el conocimiento del inglés, ciencias y matemáticas. En este sentido nosotros deberíamos estar a favor de la moción que ustedes han presentado, pero en los últimos días he tenido ocasión de oír las palabras del señor Wert Ortega para explicar las líneas principales de actuación de su ministerio. No voy a entrar a analizar en detalle estas líneas porque más adelante tendremos tiempo y ocasión para tratarlo en la comisión correspondiente, pero sí me gustaría mencionar ciertos temas que sería difícil adecuar en el momento actual, sobre todo teniendo en cuenta que hay materias que son de competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Por ejemplo, el señor Wert ha anunciado la elaboración del estatuto del profesorado y de un marco que mantuviera el carácter estatal del profesorado. También ha comentado que en 2012 presentaría un plan de bilingüismo, pero sin hacer referencia al marco lingüístico. Además, al plantear la reforma universitaria preveía trabajar en colaboración con expertos, pero no atribuía ninguna competencia a las comunidades autónomas. Visto esto es evidente que no puedo analizar esta moción.

El segundo punto se refería a la estructuración del marco educativo, pero al leer lo dicho por el señor Wert no puedo dejar de lado la influencia que ello tendrá en Euskadi. Tal como él decía, en Euskadi tenemos indicadores positivos y muy positivos que están entre los mejores. Por lo tanto podemos estar muy de acuerdo en el diagnóstico de los males de la educación. Es posible que nos pongamos de acuerdo en cuanto a los indicadores del rendimiento, pero también es cierto que es necesario que estas competencias no reduzcan el ámbito competencial de Euskadi y no lo pongan en peligro. Por otra parte es de agradecer su esfuerzo para eliminar estos obstáculos y presentar una enmienda en colaboración con nosotros, por lo que le daremos nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Sequera por un tiempo de diez minutos.

La señora SEQUERA GARCÍA: President, senyories.

Perdoneu la meva veu. Partim del convenciment de la importància de l'educació per a la cohesió i la igualtat d'oportunitats, també com a factor estratègic per a la reactivació econòmica. Resulta prou evident que, en aquest camí cap a la societat del benestar i del coneixement, per impulsar la transformació del teixit productiu i per afermar la cohesió i la justícia social, cal que l'educació ocupi un lloc preeminent i estratègic. En moments de dificultats, s'han d'impulsar més que mai aquells projectes que representin un revulsiu per a la millora educativa, i per extensió, un reactiu important per als agents educatius, però també per als sectors socials i econòmics.

L'educació ha de ser la resposta social i econòmica per a la sortida de la crisi. L'educació ha de ser l'eix d'una nova economia, al servei de la cohesió social, arrelada en el coneixement i la competència. En aquest sentit, l'esperit i els objectius d'aquests aspectes queden garantits a la LOGSE.

Seria bo per al país que el seu Govern destaqués per una sensibilitat especial per obtenir un sistema educatiu eficaç i eficient, de forma constant, seguint els principis rectors de tota administració pública, sense cometre l'error d'actuar per la millora de la qualitat de l'educació només quan estem en situacions extremes, sigui per la crisi que estem patint o per resultats de diferents informes de nivell europeu; fent d'aquesta reforma del sistema una aposta amb un únic objectiu: sortir de la crisi o bé quedar bé en un informe. És a dir, que el concepte d'educació fos un fet inqüestionable per a qualsevol Govern com a símbol distintiu del nostre sistema social i de país.

Hem de tenir clara, i no podem deixar de banda, la importància de la influència de l'educació en els fenòmens econòmics d'un país, i considerar-la com a un factor productiu. Per aquest motiu, l'educació és un àmbit en què cal invertir i innovar constantment, per tal que, any rere any, s'obtinguin millors resultats pel que fa a la qualitat i quantitat, evitant així haver d'aplicar plans de xoc.

En aquest sentit és intolerable que algú consideri que s'ha invertit massa en l'educació pública si això no es tradueix en resultats. Un sistema sense recursos difícilment assolirà quotes d'èxit. Per tant, cal indagar en el sistema per trobar les causes d'aquest fracàs escolar o de l'abandonament. Deixin-me apuntar una possible probabilitat sobre l'abandonament escolar. L'objectiu de tot estudiant és formar-se

en una disciplina per tal que, en un futur, li permeti obtenir ingressos que li permetin viure. Paradoxalment, i coincidint justament amb el període criticat pel ministre en la seva intervenció a la Comissió d'Educació del Congrés dels Diputats, on manifestava que en les dues darreres legislatures és on més s'havia manifestat aquest fet, coincideix amb el període de la bombolla immobiliària, on un noi de 16 anys podia anar a treballar de peó per 1 500 o 2 000 euros. Per què calia seguir estudiant si havia aconseguit la seva fita i, probablement, en poc temps podia arribar a ser oficial i augmentar la quantitat. Resultat: la majoria d'aquests joves estan ara sense feina i sense estudis. No cal que recordi com i quan es va produir l'inici de les causes que han fet que, a la crisi econòmica mundial que estem patint, s'hi sumés al nostre país una altra crisi que ens diferencia de la resta de la Unió Europea.

Cal marcar-nos l'assoliment d'uns objectius propis i mantenir una tensió constant d'avaluació interna, per saber quines febleses té el nostre sistema educatiu sense haver d'esperar que ens ho diguin des de la Unió Europea.

Correspon a l'Estat garantir el dret de l'educació, emmarcat en el principi de la igualtat d'oportunitats. No podem obviar que les competències en educació estan transferides a les Comunitats Autònomes, però sí és cert que l'Administració ha de garantir la igualtat d'oportunitats en les mateixes condicions, marcant les garanties per a l'assoliment d'uns mínims, intervenint allà on es detectin, mitjançant els sistemes d'avaluació, nivells inferiors als objectius establerts. Per tant, prioritat màxima a la igualtat d'oportunitats i garantia de mínims de qualitat i quantitat.

La voluntat ha d'estar clara: millorar el sistema educatiu. Però també s'ha de tenir clar que en aquest sistema hi ha diferents actors que el fan possible: la comunitat educativa, l'Administració, professionals i pares i mares. Per aquest motiu, si es volen introduir reformes en el sistema per garantir-ne millores, no es pot excloure cap de les parts implicades per dur-les a terme; ni a l'hora de decidir-les ni a l'hora d'avaluar-les. S'ha d'actuar sota un paraigua de participació i consens.

És necessari tenir present el context en què estem vivint, i d'altra banda, la fita que es vol assolir. Ho dic perquè en cap moment no es parla del sistema de beques, que d'altra banda, també és un element més d'aquest sistema educatiu, i que garanteix part d'aquest camí a recórrer per a l'assoliment de la igualtat d'oportunitats. Segur que a ningú se li escapa que si l'atur augmenta hi haurà més famílies en situacions precàries i, per tant, l'Administració haurà de respondre pel que fa a l'àmbit educatiu, destinant més ajudes i beques a qui més ho necessita. Repeteixo: a qui més ho necessita.

Des del Grup de l'Entesa pel Progrés de Catalunya, apostem per potenciar la Formació Professional, convertir-la en una educació de prestigi, ampliant l'oferta de cicles de les diferents disciplines, garantint-ne un mínim arreu del territori o establint mecanismes per facilitar-ne l'accés via beques i/o residències d'estudiants; i el més important: establint una relació i vinculació amb el sector empresarial.

La formació professional és fonamental per a la competitivitat de la nostra economia, i no hem de caure en l'error de convertir-la en el sac dels mals estudiants, sinó de professionals especialitzats que faran que les nostres empreses siguin més competitives i signifiqui un revulsiu per al creixement productiu.

També cal promoure l'oferta formativa per als adults sense estudis, o que vulguin millorar-los i els siguin útils com a eina d'accés al món laboral. S'ha d'apostar per les noves tecnologies, i facilitar-ne el coneixement a tots els sectors de població, per tal que esdevingui un canal d'accés als estudis. Cal establir uns mínims comuns que garanteixin la qualitat necessària per arribar als estàndards europeus, és a dir, equitat i excel·lència.

Quant a l'assignatura d'Educació per a la Ciutadania, ha quedat ben manifest que no adoctrina en absolut en tendències polítiques. Els convido a que examinin algun llibre de text i veuran que el temari, lluny d'apel·lar a idees polítiques, té per objectiu promoure el desenvolupament dels valors democràtics, afavorir el coneixement dels drets humans, l'educació per la pau i la solidaritat, impulsar la participació i el compromís dels joves a la societat. És a dir, il·lustra l'estudiant en la diversitat de conceptes per tal de conèixer de forma que es respectin les diferents opcions que tria l'individu des del coneixement.

Per últim, creiem que aquesta moció està fora de lloc en tant que insta el Govern a prendre mesures per a la millora del sistema educatiu, quan el mateix ministre ja ha manifestat les línies estratègiques que durà a terme en aquesta legislatura, apuntant ja algunes de les reformes que vol aplicar. Punts que, d'altra banda, tal com s'ha exposat, posen de manifest que hem d'estar alerta.

Per tant, veient que els punts a la part dispositiva de la moció són molt genèrics i poc precisos, quant a com ha de ser aquesta reforma, i que solament reafirma les línies a seguir aquesta legislatura, exposades pel ministre, referents a educació, estarem a l'espera de la compareixença del senyor ministre a la

Comissió d'Educació, i a que ens faciliti informació més concisa quant a estudis i informes que s'hagin dut a terme i avalin les reformes plantejades, així com les mesures a aplicar.

Per aquests motius, el Grup de l'Entesa ens abstindrem en la votació.

Moltes gràcies.

Presidente, señorías, perdonen mi voz. Partimos del convencimiento de la importancia de la educación para la cohesión y la igualdad de oportunidades, también como factor estratégico para la reactivación económica. Resulta bastante evidente que en este camino hacia la sociedad del bienestar y del conocimiento para impulsar la transformación del tejido productivo y para afirmar la cohesión y justicia social, la educación debe ocupar un lugar preeminente y estratégico. En momentos de dificultades deben impulsarse más que nunca aquellos proyectos que representen un revulsivo para la mejora educativa y, por extensión, un reactivo importante para los agentes educativos, pero también para los sectores sociales y económicos.

La educación debe ser la respuesta social y económica para la salida de la crisis. La educación debe ser el eje de una nueva economía al servicio de la cohesión social arraigada en el conocimiento y la competencia. En ese sentido, el espíritu y los objetivos de esos aspectos quedan garantizados en la LOGSE.

Sería bueno para el país que su Gobierno destacase por una sensibilidad especial para obtener un sistema educativo eficaz y eficiente de forma constante, siguiendo los principios rectores de toda Administración pública y sin cometer el error de actuar para la mejora de la calidad de la educación solo cuando estamos en situaciones extremas, sea por la crisis que estamos sufriendo o por los resultados de distintos informes a nivel europeo, haciendo de esta reforma del sistema una apuesta con un único objetivo: salir de la crisis o quedar bien en un informe. Es decir, sería bueno que el concepto de educación fuera un hecho incuestionable para cualquier Gobierno como símbolo distintivo de nuestro sistema social y de país.

Debemos tener claro y no podemos dejar de lado la importancia de la influencia de la educación en los fenómenos económicos de un país y considerarla como un factor productivo. Por ese motivo, la educación es un ámbito en el que hay que invertir e innovar constantemente para que año tras año se obtengan mejores resultados en lo que se refiere a la calidad y cantidad, evitando así tener que aplicar planes de choque.

En ese sentido, es intolerable que alguien considere que se ha invertido demasiado en la educación pública si eso no se traduce en resultados. Un sistema sin recursos difícilmente alcanzará cotas de éxito, por lo tanto hay que indagar en el sistema para hallar las causas de ese fracaso escolar o del abandono. Déjenme apuntar una posible probabilidad sobre el abandono escolar. El objetivo de todo estudiante es formarse en una disciplina para que en un futuro pueda obtener ingresos que le permitan vivir. Paradójicamente, coincidiendo con el período criticado por el ministro en su intervención en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, donde manifestó que en las dos últimas legislaturas era cuando más se había materializado este hecho —hablamos del período de la burbuja inmobiliaria—, un chico de 16 años podía ir a trabajar de peón por 1500 o 2000 euros. ¿Para qué le hacía falta seguir estudiando si ya había alcanzado su objetivo y en poco tiempo podía llegar a ser oficial y aumentar esa cantidad? El resultado es que la mayoría de esos jóvenes están ahora sin trabajo y sin estudios. No hace falta que recuerde cómo y cuándo se produjo el inicio de las causas que han hecho que a la crisis económica mundial que estamos sufriendo se sume en nuestro país otra crisis, lo que nos diferencia del resto de la Unión Europea.

Debemos marcarnos la consecución de unos objetivos propios y mantener una tensión constante de evaluación interna para saber qué debilidades tiene nuestro sistema educativo sin tener que esperar a que nos lo digan desde la Unión Europea.

Corresponde al Estado garantizar el derecho a la educación, enmarcada en el principio de la igualdad de oportunidades. No podemos obviar que las competencias en educación están transferidas a las comunidades autónomas, pero es cierto que la Administración debe garantizar la igualdad de oportunidades en las mismas condiciones, marcando las garantías para la consecución de unos mínimos e interviniendo allí donde se detecten, mediante los sistemas de evaluación, niveles inferiores a los objetivos establecidos. Por lo tanto, prioridad máxima a la igualdad de oportunidades y garantía de mínimos de calidad y cantidad.

La voluntad debe ser clara: mejorar el sistema educativo, pero también hay que tener claro que en este sistema hay distintos actores que lo hacen posible, sea la comunidad educativa, la Administración, los profesionales y los padres y madres. Por ese motivo, si se quieren introducir reformas en el sistema para garantizar su mejora, no se puede excluir a ninguna de las partes implicadas ni a la hora de llevarlas a cabo ni a la hora de decidir las ni a la hora de evaluarlas. Hay que actuar bajo un paraguas de participación y consenso.

En el contexto en el que vivimos es necesario tener presente el objetivo que se quiere alcanzar. Lo digo porque en ningún momento se habla del sistema de becas, que por otro lado es también un elemento más de este sistema educativo que garantiza parte de ese camino a recorrer para la consecución de la igualdad de oportunidades. Seguro que a nadie se le escapa que si el paro aumenta hay más familias en situaciones precarias y, por lo tanto, la Administración deberá responder en lo que se refiere al ámbito educativo destinando más ayudas y becas a quien más lo necesita. Repito, a quien más lo necesita.

Desde el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya apostamos por potenciar la formación profesional, convirtiéndola en una educación de prestigio, ampliando la oferta de ciclos de las distintas disciplinas, garantizando un mínimo de ellas en todo el territorio o estableciendo mecanismos para facilitar el acceso a las mismas vía becas y/o residencias de estudiantes, y lo más importante, estableciendo una relación y vinculación con el sector empresarial.

La formación profesional es fundamental para la competitividad en nuestra economía, y no debemos caer en el error de convertirla en el saco de los malos estudiantes, sino en el de profesionales especializados que van a hacer que nuestras empresas sean más competitivas; que no signifique un revulsivo para el crecimiento productivo.

También hay que promover la oferta formativa para los adultos sin estudios o que quieran mejorarlos, para que les sea útil como instrumento de acceso al mundo laboral. Hay que apostar por las nuevas tecnologías y facilitar el conocimiento de las mismas a todos los sectores de la población para que se convierta en un canal de acceso a los estudios. Hay que establecer unos mínimos comunes que garanticen la calidad necesaria para llegar a los estándares europeos, es decir, equidad y excelencia.

En cuanto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, ha quedado bien claro que no adoctrina en absoluto en tendencias políticas. Les invito a que examinen algún libro de texto y verán que el temario, lejos de promover ideas políticas, tiene por objetivo promover el desarrollo de los valores democráticos, favorecer el conocimiento de los derechos humanos, la educación por la paz y la solidaridad e impulsar la participación y el compromiso de los jóvenes en la sociedad. Es decir, que ilustra al estudiante en diversidad de conceptos para convivir de forma que se respeten las distintas opciones que escoja el individuo desde el conocimiento.

Por último, creemos que esta moción está fuera de lugar en tanto que insta al Gobierno a emprender medidas para la mejora del sistema educativo cuando el mismo ministro ha manifestado ya las líneas estratégicas que llevará a cabo en esta legislatura, apuntando ya algunas de las reformas que quiere aplicar, puntos que, por otro lado, ponen de manifiesto, tal como se ha expuesto, que debemos estar alerta.

Por tanto, viendo que los puntos de la parte dispositiva de la moción son muy genéricos y poco precisos en cuanto a cómo debe ser esta reforma, y que solo reafirma las líneas a seguir en esta legislatura en educación, ya expuestas por el señor ministro, estaremos a la espera de su comparecencia en la Comisión de Educación para que nos facilite información más concisa en cuanto a estudios e informes que se hayan llevado a cabo y que avalen las reformas planteadas, así como las medidas a aplicar.

*Así pues, y por estos motivos, el Grupo Parlamentario de Entesa se abstendrá en la votación.
Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Sequera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, permetin-me que, en primer lloc, manifesti la meva satisfacció personal de parlar d'educació en aquesta primera intervenció, en aquest Ple d'aquesta legislatura. És evident que l'educació és el motor, és el progrés d'un país i que aquest país progressa en la mesura que els seus ciutadans accedeixen a l'educació i el seu nivell de formació és més alt.

Per tant, si l'educació ha tingut sempre un valor molt important, en aquests moments de crisi econòmica jo diria que és bàsica, que és fonamental, que és indispensable. I és més, crec que l'educació ha de servir o ha de ser una eina per poder sortir d'aquesta situació econòmica en la qual també ens trobem.

Voldria fer ara un breu repàs de quins són els diferents objectius que s'han anat marcant, des de la Unió Europea, per saber exactament on ens trobem nosaltres perquè puguem entendre quins són els resultats que s'han fet dels estudis PISA i de l'OCDE i, per tant, que sapiguem en definitiva cap a on ens hem d'orientar i cap a on és el lloc on hem d'anar.

L'Estratègia de Lisboa va servir per a definir els objectius europeus per al 2010 en matèria d'educació i de formació. I aquests objectius es defineixen en tres blocs fonamentals. Primer, la millora en la qualitat i l'eficàcia del sistema de l'educació i la formació. El segon objectiu, facilitar l'accés de tots als sistemes d'educació i de formació. I el tercer, obrir aquests sistemes a un món més ampli.

En el Consell de Ministres del 2007 es va fixar un marc de setze indicadors per fer el seguiment i el progrés d'aquests diferents objectius que, en teoria, s'havien de complir aquest 2010. Val la pena que fem una petita referència de quins són aquests indicadors que es van fixar: la participació en l'ensenyament preescolar; l'abandonament escolar; les competències en la lectura, en les matemàtiques i en les ciències; la taxa de titulacions en la segona etapa de l'ensenyament secundari obligatori; els titulats en educació superior; la participació dels adults en la formació permanent; la mobilitat transaccional de l'alumnat en l'educació superior; el nivell d'estudis de la població i d'altres. Però crec que aquests són representatius com a indicadors i per saber quins eren aquests objectius al 2010 i quina situació tenim en aquests moments.

Vegem quins són aquests objectius de cara al 2020, des del punt de vista de la Unió Europea. Quatre objectius fonamentals. Primer, fer una realitat de l'aprenentatge al llarg de la vida i la mobilitat. Per tant, això ha de ser una realitat, la formació permanent. Almenys un 15% dels adults en les edats compreses entre els 25 i els 64 anys hauria de participar en activitats d'aprenentatge i en activitats de formació. La mobilitat esdevé importantíssima, com un valor afegit a la formació, pel que suposa tot el que és l'intercanvi de coneixements i intercanvi d'experiències.

Segon, millora de la qualitat i l'eficiència de l'educació i de la formació. El percentatge d'alumnes de 15 anys amb baix rendiment en competències bàsiques en lectura, en matemàtiques i en ciències, hauria de ser inferior al 15%. Abans era el 20%, ara és el 15%. Per tant, ho hem de tenir molt present. Com a punt de referència també important són les llengües estrangeres, bàsiques per a la mobilitat que s'està establint en tots els àmbits, en l'àmbit laboral, en l'àmbit estudiantil i, sobretot també, punt de referència pel que fa a l'ocupació, sobretot en els joves —importantíssim a tenir en compte.

Tercer objectiu fonamental. Promoure l'equitat, la cohesió social i la ciutadania activa. Almenys, vol dir això, que el 95% de nens i nenes entre els 4 anys i l'inici de l'educació primària han de participar de l'educació, han d'estar escolaritzats. En algunes Comunitats aquests objectius els complim àmpliament. Per tant, doncs, és evident que cal tenir-ho en compte i cal tenir-ho present. I també el percentatge d'abandonament escolar prematur ha de ser inferior al 10%; també un objectiu tremendament important perquè després veurem quins han estat els resultats i la importància que això té a l'hora de prendre decisions.

I el quart objectiu: garantir la creativitat i la innovació en els nivells educatius i en la formació. Per tant, tots aquests objectius són els que s'han d'assolir.

A l'hora de prendre decisions s'ha de tenir present l'evolució del nostre sistema educatiu. Els informes PISA i els informes de l'OCDE ens diuen i ens manifesten quines són les nostres mancances i quines són les nostres dificultats. Tenim problemes greus; per exemple, l'abandonament escolar en l'ensenyament secundari obligatori se situa a l'entorn del 28,4%, dels quals el 14,8% té lloc abans dels 16 anys; aquest és un objectiu importantíssim perquè doblem la mitjana de la Unió Europea. En el batxillerat, només passen de curs el 76,7% dels alumnes de primer i obtenen el títol només el 73,2% dels alumnes. El nombre de graduats en batxillerat i en cicles formatius de grau mitjà arriba a Espanya al 62%, xifra molt llunyana de les taxes de graduació de d'altres països del nostre entorn. I tenim també taxes molt baixes en els dos extrems. Per tant, estem baixos en el nivell d'excel·lència en temes educatius.

Ara bé, tot això i fent referència a la moció que avui ens ocupa, és evident que l'educació requereix d'ampli consens i, per tant, és bo i nosaltres en legislatures anteriors havíem proposat i havíem parlat de pactes per a l'educació perquè, en definitiva, els canvis legislatius produeixen determinats trasbalsos en el sistema i sobretot en l'alumnat i en els rendiments.

Un tema important és la qüestió també de les competències de les comunitats autònomes. Gran part de les competències importants en matèria educativa són responsabilitat de les comunitats autònomes. I, per tant, en la moció que avui hem transaccionat hi havia un aspecte especialment —i agraeixo que s'hagi tret, perquè sinó no hauria estat possible aquesta transaccional— i és justament el punt 3, que es refereix a les competències a les quals fa referència en l'àmbit de la lecto-escritura, que són competències exclusives de les Comunitats Autònomes. Per tant, aquestes qüestions jo crec que s'han de tenir molt en compte.

En definitiva, el que nosaltres desitgem amb aquesta moció és que realment part d'aquests objectius, prioritàriament l'abandonament escolar en edats molt inicials, es puguin arribar a resoldre, a solucionar, i sempre respectant aquelles competències que des de l'àmbit de les comunitats autònomes tenim. I, en definitiva, el que desitgem és que l'educació realment sigui aquest element transformador i que pugui arribar a resoldre gran part dels problemes que en aquests moments tenim en la societat.

I caldria dir també, per finalitzar, que la formació professional ha de ser també una formació a tenir molt en compte en aquests moments, precisament perquè per poder sortir de la crisi és una formació tremendament important, que cal tenir-la molt present, cal potenciar-la perquè puguem arribar a fer possible la inserció dels joves en el mercat laboral, que en definitiva tenim un atur juvenil que no podem oblidar.

Res més, moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme, en primer lugar, que manifieste mi satisfacción personal al hablar de educación en esta mi primera intervención de esta legislatura ante este Pleno. Es evidente que la educación es el motor, el progreso de un país, un país que progresa en la medida en que sus ciudadanos acceden a la educación y su nivel de formación es más alto.

Por tanto, si la educación ha tenido siempre un valor muy importante, yo diría que en estos momentos de crisis económica es fundamental, es básica, es indispensable, y es más, creo que la educación debe ser una herramienta para poder salir de esta situación económica en la que nos hallamos.

Quisiera hacer ahora un breve repaso de cuáles son los distintos objetivos que se han ido marcando desde la Unión Europea para saber exactamente dónde nos hallamos para poder entender cuáles son los resultados derivados de los estudios PISA y de la OCDE y para saber, en definitiva, hacia dónde tenemos que ir, cuál debe ser nuestro objetivo

La Estrategia de Lisboa sirvió para definir los objetivos europeos para 2010 en materia de educación y formación, y estos objetivos se definen en tres bloques fundamentales. Primero, la mejora en la calidad y en la eficacia del sistema de educación y de formación. Segundo, facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y de formación. Y tercero, abrir estos sistemas a un mundo más amplio.

En el Consejo de Ministros de 2007 se fijó un marco de dieciséis indicadores para realizar el seguimiento y ver el progreso de estos distintos objetivos que, en teoría, se tenían que cumplir en 2010. Vale la pena que hagamos una pequeña referencia de cuáles son estos indicadores que se fijaron: la participación en la enseñanza preescolar; el abandono escolar; las competencias en lectura, matemáticas y ciencias; la tasa de titulaciones en la segunda etapa de la enseñanza secundaria obligatoria; los titulados en educación superior; la participación de los adultos en la formación permanente; la movilidad transaccional del alumnado en la educación superior; el nivel de estudios de la población y otros. Estos aspectos eran representativos como indicadores y sirvieron para saber en 2010 cuáles eran estos objetivos y qué situación tenemos hoy en día.

Vamos a ver cuáles son estos cuatro objetivos fundamentales de cara a 2020 desde el punto de vista de la Unión Europea. Primero: hacer una realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad. La formación permanente debe ser una realidad; por lo menos un 15% de los adultos en edades entre 25 y 64 años deberían participar en actividades de aprendizaje y formación. La movilidad es importantísima, como un valor añadido a la formación, porque supone el intercambio de conocimientos, el intercambio de experiencias.

Segundo: mejora de la calidad y la eficacia de la educación y la formación. El porcentaje de alumnos de 15 años en bajo rendimiento en competencias básicas en lectura, matemáticas y ciencias, tendría que ser inferior al 15% —antes era el 20% y ahora es el 15%, y esto lo tenemos que tener muy claro—. Punto de referencia también importante son las lenguas extranjeras, básicas para la movilidad, que se están

estableciendo en todos los ámbitos —laboral, estudiantil—, y sobre todo punto de referencia por lo que se refiere al empleo, especialmente en los jóvenes —importantísimo no perderlo de vista.

Tercer objetivo fundamental: promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa. Esto significa que por lo menos el 95% de niños y niñas entre los 4 años y el inicio de la educación primaria tienen que participar de la educación, deben estar escolarizados. En algunas comunidades estos objetivos los cumplimos ampliamente, por lo tanto es evidente que tenemos que tenerlo presente. Asimismo, el porcentaje de abandono escolar prematuro debe ser inferior al 10%; también un objetivo tremendamente importante porque luego veremos cuáles han sido los resultados y la importancia que tiene esto a la hora de tomar decisiones.

Y cuarto objetivo: garantizar la creatividad y la innovación en los niveles educativos y en la formación. Todos estos objetivos son los que se tienen que alcanzar.

A la hora de tomar decisiones es necesario tener presente la evolución de nuestro sistema educativo. Los informes PISA y los informes de la OCDE nos manifiestan cuáles son nuestras lagunas y dificultades. Tenemos problemas graves; por ejemplo, el abandono escolar en la enseñanza secundaria obligatoria está en el entorno del 28,4%, de los cuales el 14,8% tiene lugar antes de los 16 años; este es un objetivo importante porque doblamos la media de la Unión Europea. En el bachillerato solo pasan de curso el 76,7% de los alumnos de primero y obtienen el título solo el 73,2% de los alumnos. El número de graduados en bachillerato y en ciclos formativos de grado medio llega en España al 62%, cifra muy lejana de las tasas de graduación en otros países de nuestro entorno, y tenemos también tasas muy bajas en los dos extremos. Por lo tanto, estamos bajos en el nivel de excelencia en temas educativos.

Por todo esto, y haciendo referencia a la moción que hoy nos ocupa, es evidente que la educación requiere de amplio consenso, y esto es bueno. En legislaturas anteriores se habló de pactos para la educación, porque, en definitiva, los cambios legislativos suelen provocar modificaciones en el sistema, en el alumnado y en los rendimientos.

Un tema importante es la cuestión de las competencias de las comunidades autónomas. Gran parte de las competencias importantes en materia educativa son responsabilidad de las comunidades autónomas y en la moción que hoy hemos transaccionado había un aspecto —y agradezco que se haya sacado, porque si no, no habiéramos llegado a esta transaccional—, el punto 3, que se refiere a las competencias en el ámbito de la lecto-escritura, que son competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Por lo tanto, creo que estas cuestiones se deben tener muy en cuenta.

En definitiva, lo que nosotros deseamos con esta moción es que realmente parte de estos objetivos, prioritariamente el abandono escolar en edades muy iniciales, se pueda llegar a resolver, a solucionar de alguna forma y que siempre respetemos aquellas competencias que tenemos en el ámbito de las comunidades autónomas. Por todo ello, lo que deseamos es que la educación sea realmente este elemento transformador y que pueda llegar a solucionar parte de los problemas que tenemos en estos momentos en la sociedad.

Por último, quiero decir que la formación profesional debe ser una formación a tener muy en cuenta en estos momentos, precisamente, porque para poder salir de la crisis es una formación tremendamente importante y debemos tener muy presente potenciarla, para poder hacer posible la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, pues, en definitiva, tenemos un paro juvenil que no podemos olvidar.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias, presidente.

Voy a utilizar en el turno de portavoces para continuar con nuestra toma de posición sobre la transaccional que se ha elaborado a partir también de las enmiendas que nuestro propio grupo presentó.

Desde mi punto de vista estamos en el preámbulo de un debate que va a ser —creo— apasionante a lo largo de toda la legislatura. La educación, en nuestro país, es un tema que está convirtiéndose en una prioridad desde hace muchos años para todos los gobiernos, pero, desde luego, no es idéntica la manera de abordar la solución de los problemas.

Para los socialistas, desde que tuvimos ocasión de gobernar en el año 1982 —y fue ahí mi primer compromiso de gestión educativa desde Asturias—, es evidente que el derecho a la educación, de la equidad, de introducir la Constitución en las escuelas, que se elaboró a partir de la LODE, fue un elemento

a partir del cual se inició un camino de mejoras evidentes de acceso a la educación desde ámbitos que hasta ahora no habían tenido ninguna oportunidad a lo largo de nuestra historia.

España alcanzó, merced al trabajo de todos y de todas, también de la comunidad educativa, también de las distintas administraciones públicas, incluidas las administraciones locales y autonómicas, un desarrollo y una modernización de la enseñanza y de la educación que son evidentes.

Considero que deberíamos partir de ahí porque, desde mi punto de vista, aunque esta moción solo plantea objetivos —los cuales compartimos— como abordar la reducción de las tasas de fracaso y abandono escolar prematuro, también hemos de valorar las conquistas que hemos realizado y en las que no podemos dar un paso atrás, porque nada es irreversible en la vida política, y existen peligros reales que pueden poner en riesgo esos avances. Me refiero a que hemos alcanzado las tasas de escolarización más altas de nuestra historia y hemos minorado sustantivamente la ratio global de fracaso escolar —en algunas comunidades todavía más— como consecuencia de la atención individualizada de los alumnos con dificultades de escolarización, así como facilitando la inmersión de los inmigrantes, la diversificación curricular y el apoyo a la diversidad para integrar a los alumnos con discapacidad en el ámbito educativo; una gran batalla que se inició en los años 80 y que ha dado resultados que todavía tenemos que seguir desarrollando en el ámbito de la igualdad de oportunidades, no solo en cuanto a la discapacidad en el ámbito educativo, sino también en el ámbito laboral. Este es un recorrido que el propio ministro puso de manifiesto en el Congreso.

En esta moción echo en falta el énfasis en lo que significan las luces y sombras de este asunto, pues considero que se hace un diagnóstico un tanto catastrofista de esa situación, ya que también ha aumentado el número de becas y el número de centros docentes en secundaria, que hoy superan los 4000, cuadruplicando el número de los que teníamos en la década de los setenta.

Por todo ello hemos introducido enmiendas que no solo hablan de ese preámbulo, sino de la necesidad de acertar en el diagnóstico para poder seguir avanzando. Los conceptos de abandono o fracaso escolar no pueden definir por sí mismos la situación de todo el sistema educativo, porque el concepto de abandono escolar implica también cierta confusión, ya que se refiere a un conjunto de variables socioeducativas concretas relacionadas con el rendimiento escolar de alumnos y alumnas en un momento determinado de su formación, con el fin de analizar los factores que se produjeron en su evolución. Por tanto, considero que no es muy útil utilizar estos conceptos para definir el estado global del sistema educativo, aunque son indicadores que hay que mejorar. En los análisis elaborados por parte de PISA se reconoce que España es uno de los países que más ha avanzado en la equidad y que, sobre todo, estamos alejados de algunos indicadores, aunque no de una manera uniforme.

Deberíamos tener en cuenta también que algunos conceptos que se plantean para abordar medidas de superación tendrían que definirse de una manera más rigurosa y no hablar tanto de programas de choque, sino de programas específicos —es decir, no se trata de hablar tanto de conocimientos en cuanto *ranking*, sino de la adquisición de los mismos—, sobre todo de programas de cooperación territorial, pues considero que son el método idóneo, que ya quedaron definidos con gran consenso en la reunión que en el año 2010 mantuvieron las comunidades autónomas con el Gobierno de España y que se implementaron en todo el país para arbitrar medidas que permitiesen superar todos los *handicap* derivados de las dificultades que tenía nuestro sistema. Como recordarán, estos diecisiete programas se estructuraron en cinco grandes bloques: programas de mejora del rendimiento escolar del alumno, modernización del sistema, plan estratégico de formación profesional y la información y evaluación como factores para mejorar la calidad de la educación y del profesorado. Considero además que las dotaciones deben tener una corresponsabilidad, y así se ha establecido; las dotaciones existen en los presupuestos. Por tanto, no entiendo muy bien por qué se rechaza nuestra enmienda, que hace referencia específica a esos programas y que no define cuantías, sino criterios de corresponsabilidad para que continúen avanzando esos programas, no solamente para abordar problemas de abandono escolar temprano de la educación y la formación, sino también, como hace el Plan Proa, para estructurar programas de acompañamiento escolar destinados a alumnos con dificultades en el último ciclo de primaria y primeros cursos de la ESO. A través de ellos se hizo extensible a todos los centros sostenidos con fondos públicos, se baja la edad para abarcar a los alumnos desde 3.º de primaria y se hacen programas de refuerzo y apoyo en secundaria dirigidos a los centros docentes con una proporción significativa de alumnos en desventaja educativa asociada a su entorno sociocultural.

Por tanto, no puedo compartir que se rechace esa parte de nuestra enmienda. Valoro que se haya incorporado una parte de nuestra enmienda, que es la promoción al reconocimiento profesional y social

del docente y la mejora de la orientación educativa académica y profesional, que siempre son elementos de cohesión a lo largo de todo el período de escolarización y, desde luego, buscando la excelencia y la equidad respecto a otros países de la OCDE. Se enfatiza muchas veces la excelencia —extremo que compartimos—, pero tiene que ir acompañada de la equidad, que es un elemento sustantivo inherente a nuestro sistema.

Tengo que decirles también que soy consciente de que este debate se produce después de haber escuchado al señor ministro de Educación en el Congreso, donde ha enunciado una serie de medidas que, evidentemente, en algunos casos podemos aceptar como marco de diálogo, y en otros casos han originado una profunda preocupación. En algún supuesto, como el de Educación para la Ciudadanía, no solo ha sido preocupación sino rechazo a la forma de argumentar o de utilizar instrumentalmente cuestiones que no eran ciertas, porque no hay ningún libro de texto que recoja los argumentos y todo lo que él ha significado que derivaba de una instrumentalización ideológica que, a mi juicio, no existe.

Considero muy desafortunado el paso que ha dado hoy después de celebrarse una conferencia sectorial en la que, en diálogo con todas las comunidades autónomas, se ha debatido ese tema, y en modo alguno nos ha indicado que iba a tomar una medida como la que ha tomado, que ha perjudicado seriamente las expectativas de miles de opositores y que, además, retrotrae al año 1993 temarios que, evidentemente, incluso no contemplan materias, como la informática y otras, que hoy tendrían que ser absolutamente necesarias.

Es una verdadera incoherencia hablar de diálogo, hablar de consenso, iniciar un camino en un ámbito tan delicado como la educación, que necesita más que nunca que no se instrumentalicen continuos cambios normativos cada vez que se cambia el Gobierno —y que era una demanda social clarísima— y, por el contrario, en la práctica, vemos que se están tomando unilateralmente, con unas formas inaceptables, medidas que perjudican a amplísimos colectivos; y no es ese el camino que inspire confianza, tanto en el diálogo con las comunidades autónomas como con otras fuerzas políticas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Sinceramente, queremos avanzar en el ámbito educativo ejerciendo una oposición constructiva, una oposición con altura de miras que mejore la situación general de nuestro país y de sus ciudadanos, pero con una coherencia con algunos principios que no estamos dispuestos a renunciar y, sobre todo, quiero que se cumpla lo que ayer hemos escuchado y es que, efectivamente, considero que podemos encontrar un marco de acuerdo muy amplio en convertir las cámaras, como el Senado, en cámaras de cooperación también entre las administraciones públicas. Cooperar es escucharse, es dialogar, no es imponer; y una cosa es el discurso y otra los hechos. Espero que los hechos vayan acompañando el discurso. Esa es la vocación con la que estamos de acuerdo todo el Grupo Socialista —y particularmente la persona que les dirige la palabra—, que tratará siempre de ejercer esa oposición de una manera constructiva pero firme y coherente con una trayectoria que ha logrado en muchos años conseguir cotas en nuestro país que no se habían conseguido y, evidentemente, completar lo que aún nos queda por alcanzar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera, en primer lugar, pedirles disculpas por el retraso con el que comenzó la exposición de esta moción, que se debió a la complejidad de los trámites formales que requirió la enmienda transaccional.

En segundo lugar, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios Convergència i Unió, Vasco en el Senado, y Mixto por haber apoyado y haber firmado con nosotros esta moción transaccional. Y se lo agradezco especialmente porque la educación es un campo donde, habiendo tantas competencias transferidas, no es fácil llegar a textos compartidos entre los distintos grupos políticos.

Esta moción tiene seis párrafos, tres de los cuales recogen los que figuran en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Lamento que no hayamos podido llegar a un acuerdo con ellos para que firmen también esta moción, ni tampoco con el Grupo Parlamentario Entesa.

El diccionario de la Real Academia Española define la palabra transacción con dos acepciones: la primera, la acción y efecto de transigir, y la segunda, como trato, convenio o negocio. Evidentemente, si se transige o si se acuerda un negocio o un convenio en la vida normal de cualquier ciudadano español, hay que ceder por parte de todos, y en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de haberles aceptado la mitad de lo que proponían, no ha querido transigir en el resto.

No es razonable, señorías del Grupo Parlamentario Socialista y también del Grupo Parlamentario Entesa, incluir en una moción compromisos sobre financiación cuando el nuevo Gobierno no ha presentado todavía su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año actual, un proyecto que el Gobierno anterior no quiso aprobar.

Por otra parte, este criterio de no incluir compromisos sobre financiación en las mociones es coherente con el criterio que el Gobierno y el Partido Socialista practicaron durante la pasada legislatura abundantemente, no aceptando enmiendas sobre financiación en las mociones transaccionales.

Ya vivimos en la pasada legislatura esa rigidez del Partido Socialista a la hora de llegar a una transacción. No es algo bueno, especialmente en el campo de la educación y, sobre todo, en estos momentos en los que se ha producido un cambio político que ha modificado de forma muy notable la representación parlamentaria en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados. Si queremos llegar a acuerdos tenemos que ceder todos, señorías del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Entesa.

Es una buena moción pues promueve que se reduzca el abandono escolar prematuro; que se mejore el rendimiento en lectura, en matemáticas y en ciencias, es decir, en materias esenciales para el nivel que deben alcanzar nuestros alumnos; que dé prioridad a la lengua, las matemáticas y el inglés; que promueva el reconocimiento profesional y social del docente; y que mejore, en colaboración con las comunidades autónomas, la orientación educativa, académica y profesional a lo largo de toda la escolarización, sin renunciar a los objetivos de excelencia y equidad.

Esta moción no está fuera de lugar, señores del Grupo Parlamentario Entesa. *Aquesta moció no està fora de lloc.* Todo lo contrario. Recoge prioridades, recoge preocupaciones muy sentidas a lo largo y ancho de la sociedad española y de todas y cada una de sus comunidades autónomas. Y por eso les pido a todos que la voten a favor.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peral.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a someter a votación la propuesta de modificación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, propuesta que ha sido suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 179; en contra, 1; abstenciones, 75.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.
(Aplausos.)

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FIJAR UN HORIZONTE DE CIERRE GRADUAL DE LAS CENTRALES NUCLEARES.

(Núm. exp. 662/000001)

AUTOR: GPS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente moción por la que se insta al Gobierno a fijar un horizonte de cierre gradual de las centrales nucleares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta moción se han presentado tres enmiendas. *(Rumores.)* Ruego silencio, por favor. Les ruego que abandonen el hemiciclo en silencio, si puede ser. *(Rumores.—Pausa.)* Les decía, señorías, que a esta moción se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, otra del

Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador Martínez Oblanca, y otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Alique por un tiempo de quince minutos.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, definiendo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, una moción que básicamente plantea el cierre gradual de las centrales nucleares españolas a medida que vayan cumpliendo cuarenta años de su vida útil para la que fueron diseñadas, excepto que algún informe técnico aconseje su cierre anticipado.

Señorías, esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es un síntoma de coherencia política, forma parte de una propuesta de nuestro programa electoral y, por tanto, es un compromiso con los ciudadanos españoles. Nuestra apuesta es clara en favor de las energías renovables, que son energías limpias, seguras, sostenibles y que nos ayudan a reducir nuestra dependencia energética del exterior, dependencia que es de un 80% de los combustibles fósiles que, si tenemos en cuenta el uranio, se aproxima al 90%, puesto que también lo importamos.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, rechazamos de plano la prórroga de las centrales nucleares más allá de los cuarenta años porque estamos convencidos, por la experiencia, de que no se trata de una energía ni barata, ni segura, ni limpia.

Señorías, a pesar de que ya existen varias décadas de experiencia en las centrales nucleares, todavía hay problemas relacionados con este tipo de tecnologías. En primer lugar, la tecnología nuclear es una tecnología cara, su coste de inversión es de unos 5000 euros por kilovatio. Hay bastantes estudios que nos dicen que cuando tenemos en cuenta los costes totales de construcción de una central nuclear —es decir, los costes de construcción añadidos a los costes financieros sin tener en cuenta los de tratamiento de residuos sólidos que son importantes—, un kilovatio nuclear es un 30% más caro que un kilovatio producido por gas. Por eso, la inversión privada en este tipo de tecnologías sin el respaldo público es tan poco atractiva, y por eso seguramente solo en el mundo se está construyendo en este momento una central nuclear, la de Finlandia, que es una inversión ruinosa, porque al final va a costar el doble de lo que se programó. Lo que por el contrario sí es atractivo es el sistema de retribución que tiene nuestro sistema eléctrico en favor de la energía nuclear, porque les recuerdo que se cobra a precio de gas lo que se produce por parte de un kilovatio de una central nuclear, cuando en realidad sus costes de producción, puesto que se trata de centrales ya amortizadas, son muy inferiores. Esto repercute de forma favorable en las compañías eléctricas que gestionan centrales nucleares con unos beneficios anuales de unos 1700 millones de euros.

En segundo lugar, se trata de una fuente energética contaminante, porque a día de hoy no se ha dado respuesta de manera sostenible y a largo plazo al tratamiento de los residuos radiactivos.

En tercer lugar, se trata de una fuente energética insegura. Solo un dato corrobora esta afirmación: de aquí a tan solo un mes, el día 11 de marzo, se producirá un año de un fatídico accidente, como fue el del reactor de Fukushima en Japón. Fukushima ha evidenciado que un suceso, el de un accidente nuclear que se consideraba muy improbable, prácticamente imposible, sin embargo ha ocurrido y, por tanto, no es imposible.

En cuarto lugar, la energía nuclear obstaculiza el desarrollo de las energías renovables, porque en España, a diferencia de Francia, nuestras energías funcionan al cien por cien o no funcionan, no se pueden regular y, por consiguiente, en determinados momentos de fuerte producción energética la solución que se da para la sobrecarga que hay en la red —así también lo atestigua Red Eléctrica Española— es desconectar los molinos eléctricos. Por tanto, la energía nuclear supone un freno al desarrollo de las energías renovables.

Todos estos problemas que he señalado, y fundamentalmente los acontecimientos que ocurrieron en Fukushima hace un año, han provocado que muchos países como Italia, Alemania, Venezuela, Israel, Suiza o China se hayan replanteado la estrategia del futuro de la energía nuclear en sus países, en varios casos incluso se han planteado el abandono de la energía nuclear; el más drástico es el caso alemán, que después de haber anunciado recientemente una prórroga de la vida útil de las centrales nucleares, ha dado marcha atrás y ha apostado por el cierre de sus reactores nucleares; o el más reciente, el de Japón, que era un país que no tenía límite a la vida de sus centrales nucleares y el día 31 de enero aprobó un proyecto de ley para limitar su vida útil a cuarenta años.

En este escenario geopolítico, en España, señorías, estamos en condiciones de poder cerrar todos los reactores nucleares cuando finalice su vida útil, es decir, en el horizonte del año 2028, así como de poder conseguir en el año 2030 que un 70% de la energía eléctrica provenga de fuentes renovables. Es más, actualmente Red Eléctrica Española en algunos momentos integra hasta un 60% de la energía eólica sobre el consumo total de electricidad, todo ello, evidentemente, si el Gobierno del Partido Popular no sigue poniendo palos en la rueda del desarrollo de las energías renovables, como ha hecho recientemente con el Real Decreto Ley de moratoria de energía renovable.

Por tanto, lo que el Grupo Parlamentario Socialista pide en esta Cámara es un calendario de cierre de la energía nuclear en España, que el parque nuclear quede cerrado del año 2013 al año 2028: en el año 2013 el cierre de Garroña tal cual está previsto en la ley; en 2020 y 2021 las centrales de Ascó, Almaraz, Cofrentes y Vandellós, después de la prórroga de los diez años que se acaba de aprobar; y Trillo, la última, en el año 2028. En paralelo, los huecos de generación liberados por las sucesivas paradas de los reactores nucleares serán cubiertos por sistemas de generación renovable y sistemas de generación gestionable, como por ejemplo los ciclos combinados, con una potencia instalada en España muy importante.

Por otra parte, el cierre de las centrales nucleares y su sustitución por otras tecnologías se puede financiar perfectamente por las empresas que en este momento gestionan energías maduras, como la hidroeléctrica o la nuclear, que ya están amortizadas y que tienen, como les decía anteriormente, importantes beneficios anuales debido a que se benefician de una manera extraordinaria de precios de electricidad muy superiores al coste real de su producción, como también ha informado la propia Comisión Nacional de la Energía.

Voy terminando, señorías. Con frecuencia, el Grupo Parlamentario Popular apela erróneamente a que la propuesta de establecer un calendario de cierre de centrales nucleares es por motivos ideológicos. No es cierto, señorías. Solo tienen que mirar a su alrededor y ver la distinta coloración política de los distintos Gobiernos que están tomando decisiones en este sentido. El caso ideológicamente más cercano a ustedes, y también porque está en el ámbito de la Unión Europea, es el de Alemania, donde hay un Gobierno de derechas, como aquí en España hay un Gobierno de derechas, que, en lo que se refiere a las centrales nucleares, mantiene una posición distinta a la del Partido Popular. No, la decisión de presentar esta moción no se hace por motivos ideológicos, sino de política energética y con un sentido de la responsabilidad. Nosotros, el Partido Socialista, apostamos por un sistema eléctrico en el que tenga cada vez menos peso la energía nuclear, en el que tenga cada vez menos peso la dependencia de los hidrocarburos y que haya más energía renovable.

Señorías, como ven, esta es una opción política, es una opción de futuro y por eso pedimos el apoyo de los distintos grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura por un tiempo de cinco minutos.

El señor SAURA LAPORTA: Moltes gràcies, senyor president.

Passo a defensar, en nom del Grup de l'Entesa pel Progrés de Catalunya, les esmenes a la moció del Partit Socialista que s'ha defensat ara fa un moment.

Vull dir que votarem favorablement a la moció tant si se'ns accepten les esmenes com si no se'ns accepten. Estem d'acord amb el plantejament de fer un calendari per al tancament de les centrals nuclears, però creiem que, a hores d'ara, en el segle XXI, cal dir alguna cosa més, i el que es complementar, al nostre parer, allò que diu el Partit Socialista, amb una esmena amb tres idees. Primera idea: el tancament de Garroña; segona idea: la necessitat d'impulsar les energies renovables, i tercera idea: fer plans de dinamització econòmica dels territoris amb centrals nuclears.

Primera idea: tancar Garroña. La proposta a la moció que ens fa el Partit Socialista Obrer Espanyol és que es tanquin aquelles centrals nuclears que porten més de quaranta anys. La pregunta és: i què passa a Garroña? Garroña tenia un permís d'explotació fins l'any 2009, es va prorrogar aquest permís fins al 2011, i al 2011 va fer quaranta anys de la central nuclear de Garroña. Posteriorment, es va prorrogar al 2013. Dit d'una altra manera, en aquests moments, Garroña va més enllà dels quaranta anys d'explotació, si no dels quaranta-u. Per tant, plantegem que l'any que ve, l'acord que va prendre l'anterior govern de tancar el 2013 s'efectuï, i que el 2013 es tanqui Garroña.

La segona idea és la necessitat d'impulsar les energies renovables. El portaveu ha dit unes dades. La proposta que fem és que al 2020 el 50% de les energies renovables cobreixin les necessitats d'electricitat, tenint en compte que ja, en aquests moments, cobreixen més del 30%. Evidentment, això entra en contradicció amb les mesures que l'actual govern ha pres de taponar el desenvolupament de les energies renovables. És a dir, s'ha fet una opció, basada, segons va dir el ministre d'Indústria, en els problemes del dèficit pressupostari. Vull aprofitar per a dir que no té res a veure, perquè les primes a les energies renovables no surten dels Pressupostos Generals de l'Estat, sinó que surten de les tarifes elèctriques. Per tant, no es pot argumentar o intentar dir que es treuen les primes de les renovables en funció del dèficit.

I la tercera idea és que a molts dels territoris, o a tots els territoris, on hi ha centrals nuclears hi ha un monocultiu al voltant de la central nuclear, i per tant, el tancament de les centrals nuclears suposa, o pot suposar, en aquests territoris, problemes des del punt de vista de la dinamització econòmica, de l'ocupació i de l'activitat industrial. Des d'aquest punt de vista, la tercera idea que il·lucem és la necessitat que el Govern impulsi, fomenti i promogui plans de dinamització econòmica que permetin, en definitiva, la continuïtat de l'activitat econòmica en aquests territoris.

Acabo dient que el problema de fons és: podem tancar avui o no les centrals nuclears? Tenim alternativa a les centrals nuclears? La resposta és sí. Des de fa sis anys, Espanya exporta energia elèctrica, no importa energia elèctrica. I hem vist com una proposta de tancar les centrals nuclears, feta des d'aquí, no es pot qualificar ni de radical ni de marginal ni de fora del temps. Els grans països d'Europa estan en aquesta línia; és a dir, Alemanya, Suècia, Itàlia, Suïssa... estan abandonant progressivament l'energia nuclear i fent un salt cap a les energies renovables. Dit d'una altra manera: no podem combatre i fer front al repte que suposa la necessitat d'energia en funció de problemes i de polítiques del passat, com és l'energia nuclear. Des d'aquest punt de vista, estic segur que el Partit Popular votarà que no. Estem assistint aquest mes a una contrareforma del Partit Popular en tots els àmbits: de justícia, social, mediambiental, també en el nuclear... però estic absolutament convençut que el signe dels temps farà que, tard o d'hora, Espanya tanqui les centrals nuclears i Espanya sigui un país importantíssim en el foment de les energies renovables.

Res més i moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Paso a defender, en nombre del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, las enmiendas a la moción del Partido Socialista que se ha defendido hace un momento.

Vamos a votar favorablemente la moción tanto si se nos aceptan las enmiendas como si no. Estamos de acuerdo con el planteamiento de hacer un calendario para el cierre de las centrales nucleares, pero creemos que ahora, en el siglo XXI, hay que decir algo más, y lo que hacemos es complementar lo que dice el Partido Socialista en una enmienda con tres ideas. La primera, cierre de Garoña; la segunda, necesidad de impulsar las energías renovables; y la tercera, hacer planes de dinamización económica de los territorios con centrales nucleares.

Primera idea, cerrar Garoña. La propuesta de la moción que hace el Partido Socialista Obrero Español es que se cierren aquellas centrales nucleares que llevan más de cuarenta años. La pregunta es: ¿qué pasa con Garoña? Garoña tenía un permiso de explotación hasta el año 2009, permiso que se prorrogó hasta 2011, y en 2011 hizo cuarenta años de explotación de la central nuclear de Garoña. Posteriormente se prorrogó a 2013. Dicho de otro modo, en estos momentos Garoña va más allá de los cuarenta años de explotación, si no los cuarenta y uno. Por lo tanto, planteamos que el año que viene se efectúe el acuerdo que tomó el anterior Gobierno de cerrar en 2013, es decir, que en ese año se cierre Garoña.

La segunda idea es la necesidad de impulsar las energías renovables. El portavoz socialista ha dicho unos datos y la propuesta que hacemos es que en 2020 el 50% de energías renovables cubra nuestras necesidades de electricidad teniendo en cuenta que ya ahora cubre más del 30%. Evidentemente, esto entra en contradicción con las medidas que el actual Gobierno ha adoptado de taponar el desarrollo de las energías renovables, es decir, se ha optado por una solución basada, según el ministro de Industria, en los problemas del déficit presupuestario, pero quiero aprovechar para decir que no tiene nada que ver porque las primas a las energías renovables no salen de los Presupuestos Generales del Estado, sino que salen de las tarifas eléctricas. Por tanto, no se puede argumentar que se quitan las primas a las energías renovables en función del déficit.

Y la tercera idea es que en muchos territorios en que hay centrales nucleares suele haber un monocultivo alrededor. Por tanto, su cierre puede ocasionar problemas desde el punto de vista de

dinamización económica, de empleo y de actividad industrial. Por eso la tercera idea que lanzamos es la necesidad de que el Gobierno impulse, fomente y promueva planes de dinamización económica que permitan la continuidad de la actividad económica en esos territorios.

Termino diciendo que el problema de fondo está en si podemos cerrar o no las centrales nucleares, en si tenemos o no alternativas a las centrales nucleares, y la respuesta es que sí. Desde hace seis años España exporta energía eléctrica. Por tanto, la propuesta de cerrar las centrales nucleares que se hace desde aquí no se puede calificar ni de radical ni de marginal ni de que esté fuera de tiempo. Los grandes países europeos van en esa línea; Alemania, Suecia, Italia y Suiza están abandonando progresivamente la energía nuclear y dando un salto hacia las renovables. Dicho de otro modo, no podemos hacer frente al reto que supone la necesidad de energía sobre la base de problemas y políticas del pasado, como es la energía nuclear. Estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de ello. Estamos asistiendo este mes a una contrarreforma por parte del Partido Popular en todos los ámbitos: de justicia, social, medioambiental y nuclear, pero estoy absolutamente convencido de que el signo de los tiempos hará que antes o después España cierre las centrales nucleares y sea un país importantísimo en el fomento de las energías renovables.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Saura.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor presidente, de seguir literalmente la propuesta socialista, el cierre gradual de las centrales que generan energía eléctrica a partir de la nuclear, se haría aún más insostenible la dependencia española de las fuentes energéticas del exterior. Esta dependencia ya la están pagando los consumidores en sus facturas domésticas, así como las empresas y las industrias condenadas a no ser competitivas en una economía globalizada. Sus consecuencias las sufren los trabajadores, que están perdiendo su empleo o viéndolo amenazado por efectos de la deslocalización. Y para rematar, la gran dependencia energética externa hace que España pierda soberanía si no protegemos, defendemos y utilizamos nuestras propias materias primas.

Señorías, antes de cerrar centrales nucleares en rigurosas condiciones de explotación, España precisa de alternativas que contribuyan a resolver sus grandes necesidades energéticas. Por eso, Foro Asturias comparece ante esta Cámara para poner en valor, a través de una enmienda, la gran importancia del carbón como reserva de nuestro único combustible fósil autóctono. Lo hacemos tanto por razones de interés económico y social de las comunidades y comarcas mineras como por motivos de índole energética al ser el carbón una materia estratégica en España por la limitación de alternativas propias.

Si tal y como señala la moción del Grupo Parlamentario Socialista, existe una insostenible dependencia de los combustibles fósiles, como el petróleo y el gas, que obliga a España a comprar más del 80% a terceros países, lo razonable, crucial y urgente es incrementar el porcentaje de producción autóctona de energía, sea esta renovable o fósil.

Si recordamos que en el año 2018 la Comisión Europea pretende incomprensiblemente finiquitar las ayudas a la minería del carbón, hay grandes razones para apostar por nuestro único combustible fósil autóctono. En primer lugar, porque la delicada economía española no se puede permitir la compra masiva y muy cara de fuentes energéticas cuando tenemos posibilidades de incrementar el porcentaje autóctono de energía bien renovable, bien fósil. La Agencia Internacional de la Energía augura un aumento espectacular del consumo del carbón de aquí a 2030. De hecho, el año pasado en España casi se duplicó el consumo de electricidad generado por las centrales alimentadas por carbón. Por tanto conviene reiterarlo: disponemos de un combustible fósil autóctono que puede ser primordial en la generación de electricidad considerando además los avances de la tecnología de captura de CO₂ en la que se están aplicando Estados Unidos y Rusia, dos grandes potencias que acumulan la mitad de las reservas carboníferas mundiales. También nosotros en España, gracias al excelente trabajo del Instituto Nacional del Carbón, tenemos destacadas iniciativas científicas en pos de conseguir centrales de carbón no contaminantes. Son proyectos de captura de gases de efecto invernadero a los que habría que dar ya un mayor impulso económico decidido e inequívoco.

En segundo lugar, en España pagamos el kilovatio más caro de Europa. Lo pagan las familias y lo pagan las empresas. Somos rehenes del kilovatio. Nuestras industrias afrontan una factura energética que les impide ser competitivas porque pagan el precio del kilovatio hasta un 25,6% más caro que la

media europea, lo que está provocando la deslocalización, es decir, el traslado de la producción y del empleo a otros países donde la factura energética es sustancialmente más barata.

Los precedentes históricos para la incorporación del carbón autóctono al mix de generación energética están vinculados a la industrialización, al progreso y a la creación de empleo, pero también la reclamamos en base al principio de cohesión territorial, aunque no para exigir privilegios, sino justicia y solidaridad. Estamos aquí para promover la cohesión y, por tanto, poner en valor la capacidad y los recursos españoles. En un escenario de crisis galopante como la que estamos viviendo, despreciar que tenemos en España el potencial energético derivado de nuestro carbón es inasumible, pero, además, es una quiebra de los principios de solidaridad y de equilibrio territorial que están consagrados en la Constitución, así como una cesión flagrante de soberanía del Estado hacia los países que nos condicionan con la venta, y a qué precios, de sus fuentes energéticas.

La apuesta por las energías renovables tiene sus condicionantes porque presenta la dificultad derivada del caudal de agua, de si hay nubes o de si sopla el viento. El año pasado, atendiendo a su capacidad de producción eléctrica, la aportación de las centrales hidráulicas se quedó ocho puntos por debajo de la prevista y la eólica representó el 16%, varios puntos menos. Porcentajes bajos que no contribuyen, ni de lejos, a resolver nuestra gran demanda energética.

Con estas cifras, con solo ver las estimaciones que realizan los organismos internacionales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Acabo, señor presidente.

...o con dirigir la mirada hacia donde tienen puestos sus objetivos de generación energética algunos de los países más importantes del mundo y de Europa, nuestra apuesta por el modelo energético de España debe incluir al carbón autóctono, de ahí, la justificación de nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo por tiempo de cinco minutos.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Avui, aquí, en aquest Ple, el Partit Socialista ens presenta a debat una moció que insta el Govern a tancar les centrals nuclears en finalitzar la seva vida útil de 40 anys o abans, si les condicions tècniques així ho aconsellen.

En aquesta moció, parlem exclusivament de l'energia nuclear i no tenim en compte cap de les altres energies que intervenen en un mix energètic. No podem parlar solament de l'energia nuclear i obviar les energies eòliques, les fotovoltaïques, les termosolars, la biomassa, les gasistes... Hem de veure la globalitat. I, en definitiva, com podem conjugar les diferents variables que es donen en el nostre país. I quines són aquestes variables? D'una banda, tenim una forta dependència de l'exterior. Per una altra, la necessitat d'incrementar en energies netes. Com complim amb els compromisos de Kioto, especialment amb el que fa referència a la reducció de CO₂ a l'atmosfera. I, per una altra, hem de tenir una energia a un cost competitiu, ja que és la base de la competitivitat del nostre teixit empresarial, i això avui, en aquests moments, és de cabdal importància.

Per tant, l'energia constitueix un dels eixos centrals de l'economia i el motor del desenvolupament i de l'estabilitat de la societat. Garantir, en termes de país, la disponibilitat d'un sistema d'aprovisionament energètic fiable, competitiu i sostenible és i ha de ser una de les grans exigències del segle XX. Després, en el meu torn d'intervencions, com a portaveu, m'hi referiré més àmpliament.

Per la qual cosa, el nostre grup parlamentari el que ha fet és presentar una esmena a aquesta moció, en la qual instem el Govern a definir una proposta específica i estable sobre l'estratègia en matèria nuclear. Però en el marc d'una actuació estatal global en política energètica a mitjà i a llarg termini i, evidentment, condicionat a qualsevol decisió de modificació de les condicions de funcionament de la vida útil de les centrals nuclears a la realització de les proves d'estrès més exigents i de les decisions sobre seguretat que determini o pugui determinar el Consell de Seguretat Nuclear. Demanem al Partit dels Socialistes que es tingui en compte l'esmena que hem presentat.

En definitiva, pretenem que es vegi la globalitat: no només un tipus d'energia, com és l'energia nuclear, sinó veure una estratègia nuclear com a país i, a partir d'aquí, prendre aquelles decisions que realment s'hagin de prendre.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, aquí, en este Pleno, el Grupo Socialista nos presenta a debate una moción que insta al Gobierno a cerrar las centrales nucleares al finalizar su vida útil de cuarenta años o antes si las condiciones técnicas lo aconsejan.

En esta moción hablamos exclusivamente de la energía nuclear y no tenemos en cuenta ninguna de las otras energías que intervienen en un mix energético. No podemos hablar solo de energía nuclear y obviar las energías eólicas, fotovoltaicas, termosolares, biomasa, gasistas... Tenemos que ver la globalidad y, en definitiva, cómo podemos conjugar las distintas variables que se dan en nuestro país. ¿Y cuáles son estas variables? Por un lado, tenemos una fuerte dependencia del exterior. Por otro, la necesidad de incrementar las energías limpias, cómo cumplimos con los compromisos de Kyoto, especialmente en lo que se refiere a la reducción de CO₂ en la atmósfera, y, por otro lado, tener una energía a un coste competitivo ya que es la base de la competitividad de nuestro tejido empresarial, algo que hoy es de vital importancia.

Por lo tanto, la energía constituye uno de los ejes centrales de la economía, así como el motor del desarrollo y la estabilidad de la sociedad. Garantizar en términos de país la disponibilidad de un sistema de abastecimiento energético fiable, competitivo y sostenible es y debe ser una de las grandes exigencias del siglo XX. Después, en el turno de portavoces, me referiré a ello más ampliamente.

Por tanto, lo que nuestro grupo parlamento ha hecho ha sido presentar una enmienda a esta moción instando al Gobierno a definir una propuesta específica y estable sobre la estrategia en materia nuclear, pero en el marco de una actuación estatal global en política energética a medio y largo plazo, condicionando cualquier decisión de modificación de las condiciones de funcionamiento de la vida útil de las centrales nucleares a la realización, evidentemente, de las pruebas de estrés más exigentes y a las decisiones sobre seguridad que determine o pueda determinar el Consejo de Seguridad Nuclear. Pedimos hoy al Partido Socialista que se tenga en cuenta la enmienda que hemos presentado.

En definitiva, pretendemos que se vea la globalidad: no solo un tipo de energía, la energía nuclear, sino nuestra estrategia nuclear como país, para tomar, a partir de ahí, las decisiones que realmente se tengan que tomar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Alique, durante cinco minutos.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Subo nuevamente a esta tribuna para pronunciarme como representante del Grupo Parlamentario Socialista sobre las enmiendas presentadas a la moción que se ha debatido.

En primer lugar, tengo que decirle al portavoz de Convergència i Unió que no podemos aceptar su enmienda, puesto que abre la posibilidad de una prórroga de la vida útil de las centrales nucleares más allá de 40 años, en contra de lo que dice nuestra moción.

Lo mismo ocurre con la que ha presentado el Foro Asturias. Eso sí, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, introduce el debate sobre otro tipo de energía, la del carbón, que no tiene nada que ver con la moción que hoy debatimos. Estoy convencido de que seguiremos debatiendo sobre el sistema eléctrico próximamente, y entonces será el momento de hablar de esto. No obstante, le recuerdo al Foro Asturias que fue precisamente el Gobierno socialista el que, en la anterior legislatura, defendió el carbón y la minería, no solo asturiana sino la española en su conjunto. Tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado presentaremos iniciativas en defensa del carbón y de la minería en España.

La tercera enmienda es de Entesa, y sí la admitiremos puesto que lo que propone forma parte del espíritu de la moción que presentamos. Evidentemente, compartimos que se cierre Garoña en 2013, tal como fue aprobado, y compartimos que se aprueben planes de dinamización para las zonas donde se cierren centrales nucleares, como ya hizo el Gobierno socialista en la pasada legislatura con un plan Garoña que, hasta hoy, ha dado como resultado 83 proyectos y más de 200 puestos de trabajo en la

comarca, a diferencia de lo que hizo el Gobierno del Partido Popular cuando en 2006 decidió cerrar la central nuclear de Zorita, en Guadalajara, que abandonó a los pueblos y a los ciudadanos de la zona y no aprobó ningún plan de inversión para la zona.

Como ya se comentó cuando se tomó esta decisión, el cierre de Garoña en 2013 no afecta a la seguridad de suministro en España. Su impacto en el sistema eléctrico es prácticamente neutro, puesto que produce un 1% del total de la energía. Además, exportamos tres veces más de lo que produce una central nuclear como Garoña. Por otra parte, les recuerdo que esta central tiene más de 40 años y la misma tecnología que la que sufrió el accidente en Fukushima, Japón. Por eso me parece increíble que el Partido Popular siga apostando por la prórroga de la vida útil de una central nuclear que tiene más de 40 años y la misma tecnología que la de Fukushima, Japón. Les recuerdo igualmente que tiene la misma tecnología que la central nuclear de Zorita, porque es de la primera generación. Y ustedes, el Partido Popular, con el apoyo del Partido Socialista, cerraron esa nuclear a los 38 años, sin esperar siquiera a que cumpliera 40 años, puesto que, como digo, se trata de una tecnología ya muy antigua. Y puestos a recordar, les recuerdo también que este tipo de tecnología que tiene la central nuclear de Garoña produce un 50% más de residuos radiactivos de alta actividad que el resto de las centrales nucleares. Es más, las piscinas de Garoña en estos momentos están prácticamente repletas de residuos almacenados.

Sinceramente, creo que el Partido Popular va en una dirección distinta de la que siguen los demás países avanzados: Italia, Alemania, etcétera. El accidente de Fukushima marcó un antes y un después en el uso de la energía nuclear. El Partido Popular, cuando propone la moratoria de las energías renovables, cuando limita el desarrollo de este tipo de tecnologías, lo hace conscientemente, apostando claramente por la energía nuclear y en una dirección contraria a la de los demás países.

En el Partido Socialista apostamos, como les he dicho, por las energías limpias, seguras y sostenibles, por las energías renovables. Ustedes apoyan a tumba abierta la energía nuclear, y yo me limito a recordarles que otros países han cambiado el rumbo, han cambiado de dirección, están cambiando el discurso y están apostando por el cierre gradual de las centrales nucleares.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Palacios, durante quince minutos.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna en el turno en contra para manifestar la opinión de mi grupo parlamentario en relación con esta moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Desde este mismo momento tengo que decir que mi grupo parlamentario no puede estar a favor y votará en contra, porque esta moción es innecesaria. En ella se habla de la vida útil de las centrales nucleares y se solicita que se cierren cuando cumplan los 40 años para los que fueron diseñadas, es decir, entre los años 2013 y 2040. Sin embargo, hay que distinguir entre vida útil y vida de diseño de una central nuclear.

Sobre la vida útil, la única definición que existe en la normativa nuclear española está contenida en una instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear de julio de 2009, que dice que la vida útil o de servicio de una central es el período de tiempo que transcurre desde su puesta en funcionamiento hasta su retirada de servicio; es decir, desde que se inaugura hasta que se cierra. Esta vida útil está limitada, lógicamente, por dos tipos de razones: el primero tiene que ver con la seguridad y el segundo con la rentabilidad económica de la explotación. El Consejo de Seguridad Nuclear es el que tiene la competencia exclusiva sobre la seguridad. Este organismo, que como todos ustedes saben es independiente del Gobierno, es el que establece las condiciones relacionadas con esta materia y el que supervisa su cumplimiento. En cuanto a la rentabilidad económica, tendrá que ser el titular de la explotación el que, cumpliendo en todo momento con los límites y las condiciones de seguridad que establezca el Consejo de Seguridad Nuclear, tendrá que analizar si es rentable o no mantener la explotación.

Ahora bien, como las centrales están diseñadas con márgenes amplios y están sometidas a constantes actualizaciones tecnológicas y a la renovación de sus equipos, si el Consejo de Seguridad Nuclear lo permite, porque se cumplen las condiciones de seguridad, y los titulares desean mantener la explotación porque esta resulta rentable, pueden superar los 40 años para los que fueron diseñadas y pueden ampliar su vida útil o vida de diseño.

No entendemos que en esta moción se señale que, si en los exámenes técnicos que se realizan durante el tiempo de vida útil se detectan circunstancias que hagan aconsejable su cierre anticipado, se

proceda a su cierre. Me pregunto si el Partido Socialista tiene alguna duda sobre esto, que me parece cajón, *ça va de soi*. Si el supuesto se produjera, si el Consejo de Seguridad Nuclear, que es —insisto— al que le corresponde la evaluación y el control de las condiciones de seguridad, para lo cual realiza cuantas auditorias e inspecciones periódicas considera oportunas y cuenta además con dos inspectores de su cuerpo técnico destacados en las centrales, llegase en cualquier momento a la conclusión de que se debe proceder al cese de operación de una central, este se produciría de manera inmediata. Por lo tanto, no hace falta instar nada en este sentido.

Esta moción, como les digo, es innecesaria, y por eso vamos a votar en contra. En ella se habla del coste del tratamiento de los residuos radiactivos en el futuro, cuando es sabido que ese coste se financia mediante una tasa que Enresa les cobra a los titulares de las centrales nucleares; tasa que está recogida en la Ley del Sector Eléctrico, de 1997, y en cuyo hecho imponible está incluida tanto la gestión de los residuos radioactivos como el combustible que se genera en la central durante su explotación. La cuota de esta tasa se determina en una memoria económico-financiera actualizada en cuanto al coste de las actividades correspondientes, tal como indica el Plan General de Residuos Radioactivos.

En la moción también se habla de la catástrofe de Fukushima y de los países que en los últimos meses se han replanteado el futuro de la energía nuclear. Creo que todos en esta Cámara lamentamos profundamente la catástrofe de Fukushima. Ahora bien, creo también que tenemos que ser conscientes de que la causa fundamental de ese accidente fue el emplazamiento de la central que, tanto desde el punto de vista sísmico como en cuanto a la posibilidad de tsunamis, nada tiene que ver con el emplazamiento de las centrales nucleares españolas. Sus señorías saben que, después de ese accidente, el Consejo de Seguridad Nuclear remitió a la Comisión Europea un informe sobre las pruebas o test de estrés que había realizado en todas nuestras centrales, que dice que no se ha identificado ningún aspecto que suponga deficiencia relevante en la seguridad de estas. Además, esos tests de estrés han servido para implantar una serie de medidas que contribuyen a reforzar la seguridad de nuestras centrales.

Es cierto, como se dice en la moción, que en Italia, en Suiza, en China o en Alemania, se han replanteado su estrategia respecto al futuro de la energía nuclear y han dado un cambio sustancial a su política energética después del accidente de Fukushima. Pero también lo es que en la actualidad se están construyendo 57 centrales nucleares en el mundo, principalmente en países asiáticos: 23 en China, 6 en Corea, 4 en La India; y también se están construyendo centrales en la Unión Europea, en países como Bulgaria, Eslovaquia, Finlandia, o aquí al lado, al otro lado de los Pirineos, en Francia. La realidad es que en la mayoría de los países no se han replanteado su política energética. Para muestra, un botón: el Reino Unido sigue con sus planes de construcción de nuevas centrales nucleares.

Señorías, a la vista de las consideraciones que les he expuesto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta moción porque es, como les digo, innecesaria y porque los argumentos que utilizan para defenderla no tienen ningún fundamento.

Se ha presentado una enmienda de sustitución, del Grupo Parlamentario Mixto, en la que se habla del carbón autóctono. Como ya ha comentado algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, nada tiene que ver ese tema con el que estamos debatiendo hoy aquí. En relación con lo que se dice en esa enmienda de sustitución, me remito a la intervención del ministro de Industria en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, el 31 de enero. Allí dijo que este era un asunto de interés público. Nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, estamos totalmente de acuerdo con el ministro, no podría ser de otra manera, y lo que dijo coincide con el espíritu y contenido de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, y queremos que así conste en el «Diario de Sesiones».

Señorías, ustedes saben muy bien que nuestras centrales nucleares son inversiones que se realizaron en un contexto de mercado eléctrico muy diferente del actual. Saben que, a día de hoy, ni el Gobierno —aunque el portavoz socialista decía que la política de este Gobierno apoyaba a tumba abierta la energía nuclear— ni las empresas eléctricas se plantean la construcción de nuevas centrales nucleares. Ahora bien, no les quepa ninguna duda de que la seguridad es para el actual Gobierno, como lo fue también para el anterior, condición prioritaria, condición *sine qua non*; será lo principal, lo fundamental en la labor del Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.
Pasamos al turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Mixto ha solicitado que se divida el tiempo entre dos portavoces: cada uno puede intervenir durante doce minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Unamunzaga.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Señores senadores, buenos días. De antemano quiero anunciar que nuestro voto va a ser favorable a la moción que ha presentada el Grupo Parlamentario Socialista, así como a la enmienda de Entesa, que ha sido aceptada, aunque tengamos claro que este texto es un posicionamiento de mínimos. Tampoco quiero obviar que el Partido Socialista Obrero Español ha gobernado hasta ahora y no ha procedido a dar solución definitiva a un tema como el de la central de Garoña, que ya ha salido antes.

El debate que subyace tras lo que estamos tratando no es otro que el del modelo energético, cuál es el modelo energético por el que estamos apostando y qué bases vamos a implementar para establecerlo. Hemos de afrontar el reto de cambiar el sistema de producción de energía, pues el modelo actual, en lo concerniente a las centrales nucleares, ha demostrado tener varios problemas; entre ellos, el tratamiento futuro de los residuos generados y los riesgos que tiene toda instalación nuclear. Realmente, no afrontar esta realidad es jugar a corto plazo, es posponer un problema con el que vamos a encontrarnos más pronto que tarde; o, lo que es lo mismo, vamos a dejar a nuestras hijas e hijos una herencia que no deberían tener. Yo creo que en esto tenemos que aprender las enseñanzas del pasado; un pasado que nos ha dejado una herencia: todavía estamos arreglando, paliando, los efectos que la industrialización desmedida ha generado en demasiadas zonas.

Otro argumento que también nos lleva a apoyar esta moción que nos resulta insuficiente —repito— pero que secundamos como punto de partida, como texto de mínimos, se refiere a los riesgos que todavía hoy conlleva un posible fallo o un accidente en una de esas instalaciones; recientemente, hemos sido testigos de ello, por desgracia. Si ponemos en la balanza los riesgos y los beneficios de la tecnología nuclear actual, queda muy claro, a nuestro entender, por qué opción debemos apostar. Nosotros optamos por una opción clara, con un ejemplo concreto: el de la central de Garoña, que ya se ha comentado aquí. El Gobierno del Estado solicitó recientemente al Consejo de Seguridad Nuclear un informe sobre la prolongación de la vida de esta central, cuyo cierre está previsto en 2013. Ninguna central es infalible. Recordemos, por ejemplo, la parada no programada de la central nuclear de Ascó II. Una tecnología con riesgos tan evidentes como los de la nuclear trae consigo una serie de inconvenientes. Incluso con la central parada, el combustible nuclear sigue activo, siguen produciéndose reacciones nucleares que, además de radiactividad, generan mucho calor. Por otra parte, es un hecho objetivo constatado técnicamente, tal como se ha dicho en este debate, que las centrales nucleares de Fukushima y de Garoña son gemelas y cuentan con unos reactores que han demostrado tener un pésimo sistema de contención.

El debate es sobre la seguridad de la energía nuclear. Las afirmaciones de que las centrales nucleares cuentan con tecnología y sistemas de seguridad que las hacen infalibles, y de que la posibilidad de accidentes es remota carecen de cualquier credibilidad, como los hechos han ido desgraciadamente demostrando. No podemos esperar a ver cuándo y dónde sucede otro accidente nuclear, ni vivir con el riesgo de ello o la posibilidad de que ocurra, no podemos dejar que este hecho sea una posibilidad. En Amaiur tenemos claro que hemos de ser parte activa y exigente en el cambio del modelo energético y, en especial, en el cierre de Garoña, por obsoleta, por peligrosa, porque está amortizada y porque la sociedad lo exige. No vale utilizar la existencia de problemas económicos como excusa para no mantener los planes de desmantelamiento. Invertir en el cambio de modelo energético supone anticiparnos, estar preparados y afrontar con previsión la nueva revolución del cambio de sistema de generación de energía, que traerá cambios estructurales a nuestra sociedad, y no solo en lo relativo a la energía nuclear.

En definitiva, y termino, señor presidente, apoyamos esta moción porque apoyamos el cierre de las centrales nucleares, incluida la central de Garoña, por supuesto. Esta central fue diseñada para estar en activo 40 años, y han pasado ya 42 desde su apertura. Tenemos claro que alargar la vida de esta central nuclear no beneficia a la ciudadanía, sino a la industria, y responde a intereses corporativos frente al interés general: la salud y la seguridad de las personas. El futuro estará basado en el tipo de relación que seamos capaces de tejer con nuestro entorno, con la naturaleza y con los recursos medioambientales, conviviendo con ellos y minimizando la explotación innecesaria. Ahora es el momento de establecer unas bases, y estamos en condiciones de encarrilar el cambio de relación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.
Tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor presidente.

El aumento del rechazo social de la energía nuclear en el mundo tras los dramáticos acontecimientos acaecidos en Japón por los efectos del tsunami que asoló la costa del Pacífico el pasado 11 de marzo, y concretamente por el accidente nuclear en la central de Fukushima I, puede ser tal vez el pretexto socialista para reclamar ahora el cierre de las centrales nucleares, pero ese cierre tiene que ir acompañado de alternativas energéticas. Aquí hay oportunidad.

Pero, además de oportunista, porque oportunista es presentar esta moción en un momento de especial sensibilidad social a raíz de Fukushima, esta moción socialista es un compendio de contradicciones, algunas muy significativas. Primera contradicción. Hace exactamente un año que en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista firmó una enmienda a la Ley de Economía Sostenible que abrió la puerta a que las centrales nucleares pudieran operar en España durante más de 40 años; una enmienda que fue ratificada posteriormente en el Congreso de los Diputados, también por el Grupo Parlamentario Socialista que entonces sustentaba al Gobierno. Hoy dan un nuevo giro, un nuevo bandazo en su posición ideológica, y resucitan de nuevo su rechazo a la prórroga de la vida útil de las centrales nucleares, retratando así un estilo de hacer política que consiste en decir una cosa cuando se está en el Gobierno y otra totalmente diferente cuando se está en la oposición. Practican ustedes un ecologismo de quita y pon.

Más contradicciones. Quieren que España se quede sin energía nuclear, sin energía eléctrica procedente del tratamiento de la nuclear. Subrayan la enorme dependencia de España para conseguir combustibles y, sin embargo, desprecian el carbón, que es el único combustible fósil de nuestro país, ignorando los grandes avances tecnológicos que van a hacer posible la captura del dióxido de carbono y, por tanto, la entrada en escena del carbón limpio; es decir, las centrales que no generen efecto invernadero en la atmósfera serán una realidad a corto plazo. Va a ser difícil que su desprecio hacia el carbón se entienda en comunidades como Asturias, Castilla y León, Galicia o Aragón. De hecho, se ha sabido en las últimas horas que la producción eléctrica en España procedente de las centrales alimentadas por carbón ha alcanzó en enero máximos desconocidos desde hace cinco años, con una cuota de generación eléctrica del 22%; la más elevada del mix de generación, por encima de la nuclear, de las centrales de ciclo combinado o de las energías eólica y solar. Tanto el portavoz socialista como el popular tienen buenas palabras para el carbón, pero los hechos contradicen esas palabras. Lo último que hizo el Gobierno socialista antes de salir fue dejar sin firmar 180 millones de euros procedentes de los fondos mineros en Asturias; y lo primero que hizo el Partido Popular como gobernante fue eliminar los fondos mineros de Asturias. Las apuestas por el carbón hay que sustentarlas con hechos.

Finalmente, señores del Grupo Parlamentario Socialista, continúan ustedes su particular camino de contradicciones invocando lo que hacen otros países, y citan expresamente a Alemania. No se ha citado la Francia del señor Sarkozy; el candidato socialista, el señor Holland, apuesta allí por la continuidad de la construcción y por la puesta en marcha de la central nuclear de Flamanville, con lo que habrá 60 centrales nucleares en el país vecino. Sí han citado a Alemania, y es verdad que la canciller Angela Merkel ha anunciado recientemente un apagón nuclear. Pero hay que decir que lo ha vinculado a la construcción de nuevas centrales de carbón y de gas. Alemania es un país rico, que se puede permitir la compra de gas ruso; no es el caso de España: aquí no somos ricos y no tenemos gas, pero sí tenemos otros combustibles autóctonos fósiles, aunque el Grupo Socialista no lo quiera considerar y nos arrastre hacia el gas, que, por cierto, está rebasando estos días cifras y precios históricos.

En definitiva, demasiadas contradicciones, demasiado oportunismo y ninguna alternativa a la enorme dependencia energética que tenemos en España. Así las cosas, votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Leanizbarrutia, durante diez minutos.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.
Eskerrik asko. Egun on guztioi.

Hemen natorkizue berriz ere oso errekkurrentea izan den gai bat aztertzeraz, eta gure jarrera, gure talde parlamentarioaren jarrera berriz, ere adieraztera.

Hasteko, hemen aurkeztu den mozioa ez da gauza berria, eta ikusi dugu ere aurkeztu izan diren emendakinetan ez dela beste munduko gauza berririk agertu. Hemen eskatzen da hainbat neurri hartzea gobernuaren aldetik. Nik hausnarketa teknikoa baino, egingo dut, azterketa ideologikoa baino, agian politikoa.

Denok bat gatoz estatuak behar duela politika energetiko oso bat, integrala, ezin leike partxeak jartzen ibili. Denok daukagu garbi ere behar energetikoa, orain konpetitibitatea edo lehiakortasuna dela medio, denok dakigu zenbat eta lehiakorrago izan, are eta energia gehiago behar dugula. Orduan hori da bermatu beharreko baldintza bat, nahi baldin badugu lehiatu onenekin.

Baita ere askotan esaten da, nolabait teknologi nuklearrak ematen diola estatuari halako autonomi ekonomikoa, eta hori nuklearraren kasuan ez da egia. Bat: menpekotasun teknologiko izugarria daukagulako, edozein arazo gertatuz gero gure teknologia ez dago gure eskuetan, Frantziaren eskuetan edo Estatu Batuen eskuetan dago. Horregatik ulertzen da Sarkozy jaunak zein interesa duen. Hau da, berak daukan teknologia saldu behar du; zenbat eta zentral nuklear gehiago munduan zehar ezarri, Frantziak dirutza edo ekarpen ekonomiko dezente handiak izango ditu.

Gero ere badaukagu beste arazo handi bat estatu honetan, eta da erregulazioa. Jende asko eta asko ja esaten ari gara erregulazio horrek eman behar diela egonkortasun bat energia-iturri direnei, eta energi berriztagarrien kasuan, batez ere.

Beraz, autonomi energetikoa ez dakarkigu nuklearrak. Bat: teknologia ez da hemengoa, uranioa ere etorri egiten da beste herrialde batzuetatik, «uranio enriquecido» delako hori, beraz hori ez da egia.

Honen aurrean, beti, gure talde parlamentarioa koherentea izan da, gu beti izan gara koherenteak, agian da alderdi zaharren ezaugarri bat, baina, egia esan, ez gara egon, boterean egon edo ez, halako borondate aldrebes edo oso desberdinarekin. Eta esango dut talde honek aurreko legealdian egin zuen interpelazioa, aurreneko interpelazioa, izan zela Garoñaren inguruan. Eta nik neronek egin nuen interpelazio hori, eta neroni tokatu zitzaidan ere interpelazio horren mozioa defendatzea pleno honetan.

Esan behar dut ere mozio hori galdu egin genuela. Baina koherenteak nahi genuen izan; bat: guk eskatzen genuen, ze gu gara herriaren ordezkariak, eta hori da herriarena, ni ez naiz inongo enpresaren ordezkaria, ni naiz herriaren ordezkaria, eta gure taldeak horrela ulertzen du, eta hemen komentatzen genuen, bere momentuan, Zugasti senatariari esaten diodan bezala, Maria Engracia Iribarrenek, nafar parlamentariak, Nafarroako Parlamentuan eskatzen zuela Garoñako itxiera. Baita ere neurri batzuk hartzea inguru horietako jendeari eta ekonomiari erantzuteko. Baita ere ekartzen genuen Batzar Nagusietako, Arabako Batzar Nagusietako, gure parlamentu territoriala, Arabakoa, non eskatzen zen «mayoría absoluta» batekin, gehiengo absolutu batekin, Garoña ixtea. Haratago joanda, Eusko Legebiltzarrean baita ere «mayoría absoluta» edo gehiengo absolutu bat lortu genuen Garoñaren itxiera eskatzeko. Eta baita ere, nola ez, Gasteizko udaletxea. Gasteizko Udalbatzak udal-gobernari eskatzen dio zentral nuklearraren balio-bizitza luzatzearen kontra, Udalbatza osoak aho batez hartutako erabakiarekin bat etorrita, jarrera aktibo bat azaldu dezala. Beraz, herriaren ahotsak, gure herriarenak, guk ordezkatzeko duguna ganbara honetan, horrela adierazi du beti ere, eta neurri ekonomikoak eta bestelakoak hor geratzen dira.

Inkoherentziari buruz esaten duguna da, ba bere garaian hemen beste era bateko portaerak egon zirela. Eta esateko ez gaudela beste hitz batzuk esaten, irakurriko dut hemen izan genuen interbentzioan esan genuena, eta erderaz esango dut:

Garoña ya tiene severos problemas, y lo razonable es no agotar el permiso del que dispone en la actualidad y proceder al cierre inmediato. La central es totalmente prescindible puesto que solo produce el 2,5% de la electricidad consumida. Su potencia es de 466 megavatios, e incluso en los momentos en que más demanda de potencia ha habido, en un año seco, el parque de generación eléctrica español no ha tenido problema alguno. Es más, a mediados de marzo hubo tres paradas nucleares simultáneamente, con casi 2500 megavatios no operativos, a pesar de lo cual no hubo ningún problema.

También decía que la oposición al cierre por parte de Nuclenor, empresa propietaria de la central, es fácil de entender si tenemos en cuenta que Garoña tiene treinta y cuatro años de vida y está amortizada, por lo que el kilovatio producido es muy barato.

Entre otras cosas, recordábamos que Garoña tenía licencia en prórroga para funcionar hasta el año 2009 —estábamos en 2008—. Ahora, con su nueva petición de prórroga, pretende estar en funcionamiento hasta el año 2019, lo que significaría un incumplimiento de la normativa actual. Es conocido que la vida

media de una central nuclear es de veinticinco años, sin embargo, Garoña lleva treinta y cuatro años en funcionamiento.

Jaun-andreok, hemen esaten genuen gutzia berriz ez dut esango, ze denbora galtzen ari naiz, o sea aurrera dihoa, baina bai esan ordutik hona gauza asko gertatu direla. Datorren 26an, apirilaren 26an, —atzo Anasagasti jaunak esan zuen Gernikako bonbardaketa gertatu zela— Chernobylgo hausturaren edo istripuaren 25. urteurrena betetzen da. Aurten, urtea ez dela, Fukushimako gertatu zen, eta Japonian ere ez zen ikusi tsunami bat. Baina horiek dira beste era bateko hausnarketak.

Eta esan nahi dut, hemen informe teknikoek gain, zein gizarte nahi dugu? Hori da aztertu egin behar duguna, eta erabaki politikoak behar ditugula izan. Nik neuk eta gu gara politikoak, eta erabaki politikoek behar dute izan teknikoek gainetik.

Teknikoen gainetik egon daitezke interes ekonomikoak, eta badakigu interes ekonomikoak sistema finantzarioan egin duena, eta orain ere ekonomi multzo eta diru asko jokatzen den esparruetan zer nolako interesa duen. Eta, beno, analisia batzuentzako irabazia da eta beste batzuentzat galera, baina galdera da hemen, eta Alderdi Popularrari esate diodana, eta baita ere bere garaian PSOeri. Horregatik esaten dut koherentzia, jaun-andreok, koherentzia. Bere garaian talde parlamentario honek esaten zuen, guk ez dugula zalantzan jartzen, ez dugula eztabaidatzen energia nuklearra, elektrikoa, hidraulikoa edo nahi duzuen. Eztabaida da ziurtasuna bai edo ez.

Fukushimak daukan basija nuklearraren arazoa Garoñak izan zuen. Garoñak izugarritzko konponketak izan ditu bere basija nuklearrean. Orduan, erradioaktibitatea, heriotza bezala, igualitarioa da. Ez du ikusten ideologiarik. Guk bermatu egin behar dugu gizartearen etorkizuna, herriaren ziurtasuna eta hemen istripuak ezin ditugu onartu. Arriskua da guk onartu behar ez duguna.

Esan ere guk mozio honen aldeko botoa emango dugula, baina ez duela balio orain gobernuan nagoelako era batetara pentsatu eta hurrengoan, oposizioan nagoenean, beste era batetara pentsatu. Hemen egin behar dugu bat, eta Garoña itxi behar da, herriak eskatzen duelako, eta herriak hitza behar du izan hemen, hemen, eta gainera ja denbora pasatu da, denbora pasatu da. Zorita zergatik itxi zen hogeita hemezortzi urte bete ondoren? Eta zergatik ez Garoña horrenbeste eta gehiago pasata? Guadalajarak zer dauka Garoñak ez daukana? Orduan, koherentzia horren barruan, ziurtasuna eta pertsona eta gure herrien etorkizuna bermatu egin behar dugu, eta istripuak ez ditugu onartu behar. Istripuak gauza hauetan, kontrolatzen ez ditugun energietan, ez ditugu onartu behar.

Beraz, gure aldeko botoa izango duzue.

Eskerrik asko, eta eskerrik asko, presidente jauna.

Muchas gracias, buenos días a todos.

Señorías, subo a la tribuna para hablar de nuevo de un tema muy recurrente, para volver a explicar la posición y la opinión de nuestro grupo parlamentario.

Para empezar, la moción que se ha presentado hoy aquí no recoge nada nuevo y en las enmiendas que se han presentado no se pide tampoco nada del otro mundo, no aparecen cuestiones nuevas. Lo que se solicita es que el Gobierno tome ciertas medidas. En mi caso, más que una reflexión técnica, lo que quiero hacer es una reflexión política e ideológica.

Todos sabemos que el Estado necesita una política energética integral, una política completa, no puede andar poniendo parches. Todos tenemos claro que hay necesidades energéticas y todos sabemos que cuanto más competitivo es un país más energía se necesita, y eso es lo que tenemos que garantizar si queremos competir con los mejores.

Muchas veces se dice que la tecnología nuclear proporciona al Estado una especie de autonomía económica, pero eso es mentira, no es verdad, porque lo que crea es una dependencia tecnológica terrible. Esa dependencia se traduce en que, si pasa cualquier cosa, si tenemos algún problema, la tecnología no está en nuestras manos, está en manos de Francia o de Estados Unidos. Así se entiende el interés tan alto de Sarkozy en explicar todas estas cuestiones; él tiene que vender su tecnología porque, cuantas más centrales nucleares se instalen en todo el mundo, más ganancias económicas para Francia.

Otro asunto muy importante en este Estado es la regulación. Somos muchos los que decimos que la regulación debería apoyar a otras energías, y más aún a las energías renovables.

En definitiva, la autonomía energética no viene de la mano de las nucleares, fundamentalmente porque la tecnología no es nuestra y porque el uranio, el uranio enriquecido, también lo tenemos que adquirir en otros países; por lo tanto, eso es mentira. En nuestro grupo parlamentario siempre hemos sido coherentes sobre esta cuestión. Puede que sea porque el nuestro es un partido antiguo, con muchos años

de historia, pero lo cierto es que nuestra opinión no ha cambiado según quién estuviese en el Gobierno, nuestra voluntad ha sido siempre la misma. Durante la legislatura pasada, nuestra primera interpelación fue sobre Garoña; la presenté yo misma y posteriormente me tocó también defender la moción correspondiente en este mismo Pleno.

Debo añadir que esa moción no salió adelante, pero queríamos ser coherentes, porque somos los representantes del pueblo. Yo soy representante del pueblo, no de una empresa, y mi grupo así lo entiende. En su día comentábamos —y al senador Palacios Zuasti así se lo digo— que María Gracia Iribarren, parlamentaria navarra, pidió también en el Parlamento de Navarra que se cerrase Garoña y que se tomaran medidas para impulsar la economía de la zona. En nuestro Parlamento territorial, las Juntas Generales de Álava, también se pidió, por mayoría absoluta, que se cerrase Garoña. Es más, en el Parlamento vasco, igualmente por mayoría absoluta, se pidió el cierre de Garoña y, cómo no, también en el Ayuntamiento de Vitoria, el Pleno pidió al Gobierno municipal que se mostrara contrario a prorrogar la vida de Garoña y que mantuviese una postura activa ante esta reclamación. Por tanto, la voz del pueblo que nosotros representamos en esta Cámara ha mostrado que esa es su opinión, y las medidas económicas quedan ahí, así como las incoherencias.

En su día, aquí había otra actitud frente a este tema, y quiero señalar que no estamos hablando de otras cosas, no es algo ajeno. Por eso voy a leer la intervención que hicimos en su día y lo voy a hacer en castellano:

Garoña ya tiene severos problemas, y lo razonable es no agotar el permiso del que dispone en la actualidad y proceder al cierre inmediato. La central es totalmente prescindible puesto que solo produce el 2,5% de la electricidad consumida. Su potencia es de 466 megavatios, e incluso en los momentos en que más demanda de potencia ha habido, en un año seco, el parque de generación eléctrica español no ha tenido problema alguno. Es más, a mediados de marzo hubo tres paradas nucleares simultáneamente, con casi 2500 megavatios no operativos, a pesar de lo cual no hubo ningún problema.

También decía que la oposición al cierre por parte de Nuclenor, empresa propietaria de la central, es fácil de entender si tenemos en cuenta que Garoña tiene treinta y cuatro años de vida y está amortizada, por lo que el kilovatio producido es muy barato.

Entre otras cosas, recordábamos que Garoña tenía licencia en prórroga para funcionar hasta el año 2009 —estábamos en 2008—. Ahora, con su nueva petición de prórroga, pretende estar en funcionamiento hasta el año 2019, lo que significaría un incumplimiento de la normativa actual. Es conocido que la vida media de una central nuclear es de veinticinco años, sin embargo, Garoña lleva treinta y cuatro años en funcionamiento.

Señorías, no voy a volver a repetir todo lo que dijimos, porque es perder el tiempo, pero sí quiero añadir que desde entonces han ocurrido muchas cosas. El próximo 26 de abril —ayer también lo dijo el señor Anasagasti— se conmemora el bombardeo de Guernica y también se cumplirá el 25 aniversario de lo que ocurrió en Chernóbil. Hace menos de un año sucedió el accidente de Fukushima, y en Japón no se sabía que iba a ocurrir un tsunami, pero esto son reflexiones de otro tipo.

Sí quiero decir que, aparte de tener informes técnicos, debemos plantearnos qué tipo de sociedad queremos construir, y debemos tomar decisiones políticas. Todos nosotros somos políticos y tenemos que adoptar decisiones políticas, que deben estar por encima de las condiciones técnicas.

Puede haber también intereses económicos. Todos sabemos cómo han actuado los intereses económicos en el sistema financiero y en los espacios donde hay mucho dinero en juego; para unos ha significado pérdidas y para otros, ganancias. Pero lo que sí le digo al Partido Popular, y se lo dije en su día —soy coherente y mantengo mi postura—, es que mi grupo parlamentario no ponía en duda si queríamos energía nuclear, eléctrica o hidráulica, lo que queremos saber es si queremos seguridad o no.

El problema de la vasija nuclear de Fukushima lo tuvo también Garoña, y han tenido que llevarse a cabo arreglos significativos en ella. Lo que nosotros debemos garantizar es que la sociedad tenga un futuro, que el pueblo tenga seguridad; no podemos permitir que no haya seguridad y que se generen problemas y accidentes.

Precisamente por este motivo vamos a apoyar esta moción. No obstante, consideramos que no vale hablar de una forma cuando se está en el Gobierno y de otra cuando se está en la oposición. Debemos ir todos a una en este asunto y cerrar Garoña, porque el pueblo nos lo pide y porque en esta Cámara debemos otorgar la palabra al pueblo. Además, ya ha pasado mucho tiempo. ¿Por qué se cerró Zorita cuando cumplió treinta y ocho años y por qué Garoña no se cierra después de pasar tantos años? ¿Qué

tiene Guadalajara que no tenga Garoña? Por coherencia, y teniendo en cuenta la seguridad de las personas y de nuestros pueblos, que debemos garantizar, no podemos permitir los accidentes en estos ámbitos; en energías que no podemos controlar, no los podemos permitir.

Por lo tanto, quiero manifestar nuestro voto a favor de la moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Leanizbarrutia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura por tiempo de diez minutos.

El señor SAURA LAPORTA: Gràcies, senyor president.

Abans de començar la intervenció que tenia prevista, vull matisar tres coses que s'han dit abans per part del portaveu del Partit Popular. La primera: el Partit Popular ens presenta que no té competències, que és el Consell de Seguretat Nuclear. S'amaga darrere del Consell de Seguretat Nuclear, quan repetidament la presidència del Consell de Seguretat Nuclear ha dit que és el Govern el responsable del model energètic. Per tant, que no se surti aquí i es digui que depèn del que digui el Consell de Seguretat Nuclear.

La segona: s'ha dit que hi ha 57 països que estan fent instal·lacions de centrals nuclears. Pràcticament totes es fan en països no democràtics o d'una baixa intensitat democràtica. Difícilment avui es fan centrals nuclears en països democràtics.

I la tercera puntualització és el tema de la rendibilitat econòmica. Seria raonable que, després de quaranta anys de funcionament, els beneficis de l'empresa tinguessin alguna mena d'impost. Hem estat pagant amb diner públic una part del funcionament de les centrals nuclears, i quan s'han amortitzat totes, continuen fent negoci, però es continua privatitzant aquest negoci.

Anant a la moció, si repassen la història, cada deu o quinze anys s'ha produït un accident greu o un accident molt greu en centrals nuclears. La primera va ser Harrisburg. La segona, Txernòbil. A Vandellòs, recordin, vam estar a punt de tenir una gran catàstrofe. I la quarta ha estat Fukushima. Quan Txernòbil, es va dir que Txernòbil era producte d'una tecnologia obsoleta, que era veritat, i d'un sistema econòmic i polític caduc, que era veritat; però això només no explica el de Txernòbil. Perquè el que Fukushima ens diu des d'un país amb tecnologia moderna, dels Estat Units, un país amb gran progrés econòmic, significa la mort de l'energia nuclear. Ho ha dit algú: hi ha un abans i un després de Fukushima en l'energia nuclear. Fukushima ens diu el següent: que l'energia nuclear ni és segura ni és barata. I el problema de Fukushima no és el tsunami; es produeix simplement per un tall d'electricitat que es pot produir a qualsevol central nuclear.

I quins han estat els efectes de Fukushima? Alguns, només petits: més de 200 000 persones desplaçades. Dir aquí 200 000 persones desplaçades sembla que no té importància. Pensin en un sol desplaçament d'algú de vostès, desplaçar-se per a tota la vida per un accident en una central nuclear. Perquè el mateix ministre d'Indústria japonès va dir que es tractava de ciutats, i cito literalment, «mortes o fantasma». Fukushima ha significat situar, col·locar, transformar ciutats plenes de vida en ciutats mortes o fantasma. El govern japonès ha dit que, com a mínim, necessiten deu anys per desmuntar els reactors; i el govern japonès ha dit que, com a mínim, en una primera fase de descontaminació, es necessiten més de 2 000 milions d'euros per descontaminar.

Podria continuar amb el llistat de què ha significat Fukushima. I la pregunta és: nosaltres volem córrer el risc que passi tot això quan podem evitar aquest risc? Volem córrer aquest risc quan podem evitar aquest risc? I sobretot perquè Fukushima posa sobre la taula dues qüestions més de la democràcia. Hi ha hagut una ingovernabilitat del procés. Recordin que, quan l'accident de Fukushima, ningú no sabia què passaria. Sortien els tècnics de Fukushima, els japonesos i els que hi van anar, i els preguntaven: què passarà? No se sap. En un accident nuclear, l'accident pren una autonomia incapaç de controlar.

Però hi ha un altre tema importatíssim des del punt de vista de la democràcia, i és la incompatibilitat entre l'energia nuclear i la democràcia. I això que dic és fort, però és així. Va passar a Fukushima, però passa a Espanya. Tenim dificultats per a tenir informació amb transparència del Consell de Seguretat Nuclear. Mai no se sap què passa; se sap tard i mai no se saben les conseqüències. Per tant, les centrals nuclears, on funcionen bé, és als països no democràtics o als països de baixa intensitat democràtica.

I tot això ha portat a que molts països de la Unió Europea eliminin l'energia nuclear com a font d'energia. Ho he dit abans. No només Suècia i Itàlia la van eliminar en referèndums a l'any 80, sinó que Suïssa i Alemanya, després de Fukushima, han aturat l'energia nuclear.

I la pregunta és: si Alemanya ho pot fer, nosaltres ho podem fer? Nosaltres podem eliminar riscos igual com ho ha fet Alemanya? De què depèn?

Jo dic: podem i volem eliminar l'energia nuclear. Per tres raons. Primera: no plantegem que demà passat s'elimini l'energia nuclear. La moció del Partit Socialista, i el nostre pensament, és un procés gradual de deu, quinze o vint anys. Però amb l'horitzó clar, en aquesta demanda que feia el portaveu d'Amaiur, de quin model energètic volem. Nosaltres volem un model energètic on no existeixi l'energia nuclear. I ara no és el moment de fer el debat del model energètic perquè no tenim temps; l'hauem de fer. Però volem, en un horitzó de quinze o vint anys, un model energètic que no contempli l'energia nuclear.

Segon element de perquè podem eliminar les centrals nuclears. En aquests moments, Espanya té instal·lats de 90 000 a 100 000 megavats d'energia. Saben quin és el rècord històric de demanda d'energia a Espanya? El rècord històric: 45 000 l'any 2007. Tenim el doble de potència instal·lada que de demanda històrica a l'Estat espanyol. I això fa que, des de fa sis anys, no som importadors d'energia, com molta gent pensa, sinó que som exportadors d'energia. I exportem energia a un país nuclear com és França. N'exportem al Marroc, n'exportem a Portugal i n'exportem a Andorra.

Per tant, hi ha tres elements fonamentals que demostren que podem substituir l'energia nuclear: fer-ho gradualment; ho podem fer des del punt de vista de la potència instal·lada que tenim, i en tercer lloc, estem, evidentment, exportant.

Tot això ens fa insistir en una qüestió, que em permetran que la digui amb la valoració política que estic fent dels primers passos del govern del Partit Popular.

La impressió que tinc en aquests moments és que el govern del Partit Popular continua sent un govern, i un partit, no homologable amb la dreta europea; no homologable amb la dreta europea. Un partit que va trenta anys enrere a buscar solucions per al segle XXI. Ho fa en el tema dels transvasament. Crec que el senyor no s'ha assabentat de què vol dir la nova política de l'aigua. Ho fa en el tema de l'avortament. Quan la majoria de països d'Europa tenen un política de terminis, el senyor Gallardón no se n'ha assabentat. Ho fa en la política d'educació. Hem vist com el ministre d'Educació ha tirat enrere els barems d'oposició trenta anys. I ho fa amb la política energètica. Volen anar a les solucions, a les preteses solucions que mai no han sortit, dels anys setanta, per donar resposta a un tema energètic en un moment en què la sostenibilitat és bàsica per tirar endavant qualsevol política d'un país de progrés.

Per tant, estem davant d'una contrareforma global, en tots els fronts, del Partit Popular. Estic absolutament segur que això fracassarà. El futur de la política energètica, senyors i senyores del Partit Popular, no són les centrals nuclears.

I com més temps perdem amb això... El ministre d'Indústria va anunciar l'altre dia que vol prorrogar Garoña fins al 2019; quina barbaritat! Gairebé cinquanta anys, quan a la Unió Europea s'estan tancant les centrals nuclears amb 24 o 25 anys de funcionament. I que es digui que la vida útil és des que s'inicia fins que s'acaba, permetin-me, és una tautologia, però no és cap argument polític.

Per tant, senyores i senyors diputats, repensin la seva política també en aquest camp, i tard o d'hora hauran de donar suport a un model energètic que deixa de banda l'energia nuclear i aposta decididament per l'austeritat i per les energies renovables en el camp de la política energètica.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar la intervención que tenía prevista, quiero matizar tres cosas que ha manifestado anteriormente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, el Partido Popular dice que no tiene competencias en esta cuestión, que le compete al Consejo de Seguridad Nuclear; es decir, se esconden tras el Consejo, cuando, repetidamente, la presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear ha dicho que es el Gobierno el responsable del modelo energético. Por lo tanto, que no digan ahora que dependen de lo que diga el Consejo de Seguridad Nuclear.

En segundo lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha manifestado que cincuenta y siete países están instalando centrales nucleares. Pero prácticamente todas ellas en países no democráticos o de baja intensidad democrática, pues difícilmente se construyen hoy centrales nucleares en países democráticos.

En tercer lugar, quiero puntualizar algo en relación con la rentabilidad económica. Sería razonable que después de cuarenta años de funcionamiento los beneficios de la empresa tuvieran algún tipo de impuesto. Hemos estado pagando con dinero público una parte del funcionamiento de las centrales

nucleares, y cuando se han movilizado todas continúan haciendo negocio, pero se continúa privatizando ese negocio.

Señorías, yendo al contenido de la moción, si repasan la historia comprobarán que cada diez o quince años se ha producido un accidente grave o muy grave en centrales nucleares. La primera, Harrisburg; la segunda, Chernóbil; en Vandellós estuvimos a punto de tener una gran catástrofe, y la cuarta ha sido Fukushima. Cuando ocurrió la catástrofe de Chernóbil se dijo que fue producto de una tecnología obsoleta, y era cierto, y de un sistema económico y político caduco, y era cierto. Sin embargo, eso no explica por sí solo lo de Chernóbil. El caso de Fukushima, un país con tecnología moderna de Estados Unidos y gran progreso económico, significa la muerte de la energía nuclear. Hay —lo ha dicho antes— un antes y un después de Fukushima con la energía nuclear. Fukushima nos advierte que la energía nuclear ni es segura ni es barata, y el problema de Fukushima no es el tsunami, se produce simplemente por un corte de electricidad, que se puede producir en cualquier central nuclear.

¿Y cuáles han sido los efectos de Fukushima? Algunos solo pequeños, más de 200 000 personas desplazadas. Decir 200 000 personas desplazadas parece que no tiene mayor importancia, pero piensen en un solo desplazamiento de uno de ustedes para toda la vida por un accidente en la central nuclear, porque el propio ministro de Industria japonés afirmó que se trataba de ciudades —cito literalmente— muertas o fantasma. Fukushima ha significado situar, colocar, transformar ciudades llenas de vida en ciudades muertas o en ciudades fantasma. El Gobierno japonés ha señalado que como mínimo necesitan diez años para desmontar los reactores y que, como mínimo, en una primera fase de descontaminación se necesitan más de 2000 millones de euros para descontaminar.

Podría seguir con el listado de lo que ha significado Fukushima. Y la pregunta es: ¿Nosotros queremos correr el riesgo de que suceda eso, cuando podemos evitarlo? ¿Queremos correr ese riesgo cuando podemos evitarlo? Y, sobre todo, Fukushima pone sobre la mesa otras dos cuestiones sobre la democracia. Ha habido una ingobernabilidad del proceso. Recuerden que cuando sucedió el accidente de Fukushima nadie sabía qué pasaría. Salían los técnicos japoneses y les preguntaban: ¿Qué va a pasar? No se sabe. Un accidente nuclear adquiere una autonomía incapaz de controlar.

Pero hay algo más desde el punto de vista de la democracia, y es la incompatibilidad entre la energía nuclear y la democracia. Esto que digo es fuerte, pero es así. Pasó en Fukushima pero pasa en España. Tenemos dificultades para obtener información de transferencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Nunca se sabe lo que pasa; se sabe tarde y nunca se conocen las consecuencias. Por lo tanto, donde las centrales nucleares funcionan bien es en los países no democráticos o en los países con una baja intensidad democrática.

Todo esto ha llevado a que muchos países de la Unión Europea eliminen la energía nuclear como fuente de energía —lo he señalado anteriormente—. No solo la eliminaron Suecia e Italia en referéndum en los años ochenta, sino que, después de Fukushima, Suiza y Alemania también han detenido la energía nuclear.

Y la pregunta es: si Alemania lo puede hacer, ¿nosotros lo podemos hacer? ¿Podemos nosotros eliminar riesgos, igual que lo ha hecho Alemania? ¿De qué depende?

Yo digo: podemos y queremos eliminar la energía nuclear. Por tres motivos. Primero, no planteamos que pasado mañana se elimine la energía nuclear. La propuesta de la moción del Grupo Socialista y nuestro planteamiento es un proceso gradual de diez, quince o veinte años; pero el horizonte claro en esa demanda que hacía el portavoz de Amaiur sobre qué modelo energético queremos, es que nosotros queremos un modelo energético donde no exista la energía nuclear. Y ahora no es el momento de debatir sobre el modelo energético, porque no tenemos tiempo. Tendremos que hacerlo, pero en el horizonte de quince o veinte años queremos un modelo energético que no contemple la energía nuclear.

Segundo elemento de por qué podemos eliminar las centrales nucleares. En estos momentos España tiene instalados de 90 000 a 100 000 megavatios de energía. ¿Saben cuál es el récord histórico de demanda en España? 45 000 en el año 2007. Tenemos el doble de potencia instalada que de demanda histórica en el Estado español, y eso significa que desde hace seis años no somos importadores de energía, como piensa mucha gente, somos exportadores de energía. Y exportamos energía a un país nuclear como es Francia; la exportamos a Marruecos, la exportamos a Portugal y la exportamos a Andorra.

Por lo tanto, hay tres elementos fundamentales que demuestran que podemos sustituir la energía nuclear: que lo podemos hacer de forma gradual; que lo podemos hacer desde el punto de vista de la potencia instalada que tenemos, y que estamos exportando.

Todo esto nos hace insistir en una cuestión, y me permitirán que lo diga haciendo una valoración política de los primeros pasos del Gobierno del Partido Popular.

La impresión que tengo en estos momentos es que el Partido Popular sigue siendo un Gobierno y un partido no homologable con la derecha europea; un partido que va treinta años atrás a buscar soluciones, cuando estamos en el siglo XXI. Lo hace con el tema del trasvase; el señor Arias Cañete no se ha enterado de lo que quiere decir la nueva política del agua. Lo hace con el tema del aborto; la mayoría de países de Europa tienen una política de plazos, pero el señor Ruiz-Gallardón no se ha enterado. Lo hace con la política de educación; hemos visto cómo el ministro de Educación ha echado atrás los baremos de oposición de hace treinta años. Y lo hace con la política energética; quiere ir a las pretendidas soluciones, que nunca han surgido, de los años setenta para dar respuesta a un tema energético en un momento en que la sostenibilidad es básica para sacar adelante cualquier política en un país para el progreso.

Por tanto, estamos ante una contrarreforma global en todos los frentes del Partido Popular. Estoy absolutamente seguro de que esto va a fracasar. El futuro de la política energética, señoras y señores del Partido Popular, no son las centrales nucleares.

Estamos perdiendo el tiempo en esto. El ministro de Industria anunció el otro día que quiere prorrogar Garoña hasta 2019. ¡Qué barbaridad! Casi cincuenta años, cuando en la Unión Europea se están cerrando las centrales nucleares con veinticuatro o veinticinco años de funcionamiento. Por tanto, decir que la vida útil de una central es desde que se inicia hasta que se acaba, permítanme que le diga que es una tautología, no es ningún argumento político.

Por todo ello, señoras y señores senadores, plantéense su política también en este campo. Antes o después tendrán que apoyar un modelo energético que deje de lado la energía nuclear y apueste decididamente por la austeridad y por las energías renovables en el campo de la política energética.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo, por un tiempo de diez minutos.

El señor ALTURO LLOAN: Gràcies, senyor president.

No podem, avui, obviar tot el que fou objecte de debat la legislatura passada, els compromisos, acords als quals es va arribar, els debats que es van fer en l'anterior legislatura i en d'altres. L'energia fou un d'ells. Grans debats. I gairebé tots relacionats amb el mix energètic en arribar a definir quin és aquest mix que nosaltres necessitem i que nosaltres volem.

És evident que en aquesta legislatura tenim grans reptes, especialment en la lluita contra l'atur, econòmics, aixecar el país, resoldre problemes, etcètera, però també és evident que un dels grans reptes que haurem de tenir en aquesta legislatura és el tema energètic. És resoldre d'una vegada per totes el mix energètic que necessitem com a país per ser competitius.

Per tant, parlar de l'energia no és qualsevol cosa, és una qüestió estratègica de país, i sovint estem veient, en el panorama internacional, que el poder va lligat a la disponibilitat de l'energia i com, països que en són fortament depenents, com és el cas d'Espanya, qualsevol conflicte en aquests àmbits ens repercuteix negativament. Això ho hem de tenir molt en compte.

Per veure-ho des d'aquesta globalitat, voldria fer un repàs històric amb la finalitat de constatar que en aquest tema no es tracta solament de dir energia nuclear sí, energia nuclear no. El tema és molt més complex. Es tracta de definir quines són aquestes estratègies que ens siguin favorables dins dels marcs de referència que tenim establerts.

El nostre grup parlamentari, el 27 de febrer del 2007, ja va presentar al Congrés dels Diputats, una proposició no de llei que fou aprovada per unanimitat en la qual es demanava al Govern una prospectiva energètica amb horitzó 2030. I que constava de deu punts: avaluar la demanda energètica, definir el mix energètic per cobrir la demanda, potenciar amb especial intensitat les energies renovables, definir una proposta específica i estable sobre l'energia nuclear en el marc de les propostes plantejades per la Unió Europea, promoure inversions en seguretat i qualitat, prioritzar l'estalvi i l'eficiència energètica, materialitzar les interconnexions internacionals elèctriques i gasístiques, inversions en I+D+i, definir les prioritats que ha de plantejar l'Estat espanyol a la Unió Europea i establir un mecanisme anual de seguiment dels objectius establerts.

Això fou l'any 2007. Han passat 5 anys. I, en definitiva, estem on estàvem. El 30 de desembre del 2010, es va publicar l'informe de la Subcomissió d'Anàlisi de l'Estratègia Energètica espanyola per als

propers vint-i-cinc anys. Crec, sincerament, que és un treball a tenir molt present. Doncs és fruit de moltes compareixences, d'anàlisis, de molta documentació i, en definitiva, va tenir un ampli recolzament per part de tots els grups parlamentaris. Per tant, jo crec que és una bona referència a tenir en compte. En definitiva, és un treball fet, i no es pot obviar. Perquè és fruit —com deia— de la reflexió. És fruit d'intervencions, és fruit de compareixences, de tots els sectors i que val la pena tenir-lo present perquè està dient al Govern, senzillament i de manera clara, quines són les coses que han de fer.

I deixeu-me que faci una breu referència, perquè jo crec que això és important avui dir-ho aquí. Es defineixen els pilars del sistema energètic. Seguretat, competitivitat i sostenibilitat mediambiental. Es proposa també una iniciativa legislativa sobre l'estalvi i l'eficiència energètica i les energies renovables. Per tant, molt important en aquests moments. S'analitza cadascuna de les fonts energètiques per tal de complir amb els objectius fixats per la Unió Europea per a l'any 2020. Energies renovables, es parla del gas, es parla del carbó, les tèrmiques, les nuclears. En definitiva, es fa una anàlisi de cadascuna d'elles.

Per tant, jo crec que la conclusió és ben senzilla. No podem veure solament una de les parts sense tenir en compte la globalitat. I els reptes que en aquests moments tenim plantejats exigeixen que hi hagi una estratègia de país en tema energètic. Per tant, nosaltres, en aquest moment, com a país, no tenim una estratègia energètica. I, en definitiva, tot el que s'ha anat demanant, tots els grans debats que s'han anat fent la legislatura passada i les anteriors, van encaminats a que es prenguin aquelles decisions necessàries perquè, del contrari, la competitivitat de les nostres empreses se'n ressentirà i aquest és un tema que no ens podem permetre en aquests moments.

Res més, moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

No podemos hoy obviar todo lo que fue objeto de debate, los compromisos y los acuerdos a los que llegamos en la pasada y en anteriores legislaturas. La energía fue uno de estos grandes debates, y casi todos relacionados con el mix energético, para llegar a definir cuál es el que nosotros necesitamos y queremos.

En esta legislatura tenemos grandes retos, especialmente luchar contra el desempleo, retos económicos, levantar el país, resolver problemas, etcétera, pero es evidente que uno de los grandes retos que tenemos en esta legislatura es el tema energético, resolver de una vez por todas el mix energético que necesita nuestro país para ser competitivo.

Por tanto, hablar de la energía no es cualquier cosa, es una cuestión estratégica, de país. Se puede comprobar en el panorama internacional que el poder va vinculado a la disponibilidad de energía, y que en países que dependen de ella, como España, cualquier conflicto en estos ámbitos repercute negativamente. Esto lo tenemos que tener muy presente.

Pero para verlo desde una perspectiva global, no se trata únicamente de decir energía nuclear sí o no; es algo mucho más complejo. Se trata de definir cuáles son las estrategias que nos son favorables dentro de los marcos de referencia que tenemos establecidos.

El 27 de febrero de 2007, mi grupo parlamentario presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad, en la que se pedía al Gobierno una prospectiva energética con horizonte 2030, que constaba de diez puntos: evaluar la demanda energética, definir el mix energético para cubrir la demanda, potenciar con especial intensidad las energías renovables, definir una propuesta específica y estable sobre la energía nuclear en el marco de las propuestas planteadas por la Unión Europea, promover inversiones en seguridad y calidad, priorizar el ahorro energético, materializar las interconexiones eléctricas y gasísticas internacionales, invertir en I+D+i, definir las prioridades del Estado español en la Unión Europea y establecer un mecanismo anual de seguimiento de los objetivos establecidos.

Esto fue en el año 2007. Han transcurrido cinco años y, en definitiva, estamos donde estábamos. El problema se tiene que abordar desde esta globalidad. Es más, el 30 de diciembre de 2010 se publicó el informe de la Subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos veinticinco años. Creo sinceramente que es un trabajo a tener muy presente porque es fruto de muchas comparecencias, de análisis, y de una exhaustiva documentación, que, en definitiva, tuvo un amplio apoyo por parte de todos los grupos parlamentarios. Considero que es una buena referencia a tener en cuenta y, en definitiva, es un trabajo ya hecho. No se puede obviar porque es fruto —como decía— de la reflexión, de intervenciones y de comparecencias de todos los sectores. Vale la pena tenerlo presente porque nos dice, le dice al Gobierno de forma muy clara cuales son las acciones que tiene que acometer.

Dejen que haga una breve referencia porque es importante decirlo. Se definen los pilares del sistema energético: seguridad, competitividad y sostenibilidad medioambiental. Se propone también una iniciativa legislativa sobre el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables, tema muy importante en estos momentos. Se analiza cada una de las fuentes energéticas para cumplir con los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2020: energías renovables, gas, carbón, térmicas, nucleares. Se hace, en definitiva, un análisis de cada una de ellas.

La conclusión, por lo tanto, es muy sencilla. No podemos ver simplemente una de las partes sin tener en cuenta la globalidad. Los retos que en estos momentos tenemos planteados nos exigen que haya una estrategia de país en el tema energético, y nosotros no tenemos en estos momentos una estrategia energética. En definitiva, todo lo que se ha pedido en los largos debates de la pasada legislatura y de las anteriores ha ido encaminado a que se tomen las decisiones necesarias, porque si no la competitividad de nuestras empresas se va a ver comprometida y esto no nos lo podemos permitir en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es oportuna y coherente. Lo es porque está en el programa electoral con el que hemos concurrido recientemente a las elecciones generales, porque forma parte de lo que ocurre en nuestro espacio geopolítico más próximo y, desde luego, en los países más avanzados y porque trata de reducir nuestra dependencia energética del exterior, porque vuelvo a recordarles que el uranio también lo importamos.

En un claro ejercicio de demagogia política, desde mi punto de vista, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto por Asturias ha dicho que el Grupo Parlamentario Socialista ignora y desprecia el carbón. No es cierto. No es ese el debate de esta moción, y desde luego, si ha habido un Gobierno que ha apoyado al carbón, que ha apoyado a la minería ha sido el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero; en los peores momentos, incluso, se consiguió una de las inversiones más importantes, la planta de Compostilla, para captura del carbón del CO₂, que es el futuro, precisamente, del carbón. Tendremos ocasión, señor portavoz, de debatir sobre el carbón con iniciativas que presentará el Grupo Parlamentario Socialista en su defensa.

La verdad es que después de haber leído el programa electoral del Partido Popular, después de haber leído la intervención del ministro de Industria, Energía y Turismo en el Congreso de los Diputados, después de haberle escuchado aquí en la sesión de control y después de escuchar al portavoz del Grupo Popular hay algo que nos queda claro y que es evidente, que el Partido Popular no sabe cómo afrontar la política energética en nuestro país. Ya quedó claro la pasada legislatura, cuando se creó la subcomisión de política energética para definir la energía los próximos veinticinco años en nuestro país. Quedó claro porque, aunque el Partido Popular propuso esa subcomisión, no hizo ninguna propuesta, y ahora que gobierna, como no sabe cómo afrontar la política energética de nuestro país, lo que hace es preguntar qué debe hacer con la materia energética. No sabe qué hacer y pregunta a la Comisión Nacional de la Energía para que le dé una propuesta de mix energético para reducir el déficit tarifario, y la Comisión Nacional de la Energía abre un proceso público. Y yo me pregunto: si hay un proceso público abierto, ¿por qué el Partido Popular toma decisiones importantes en relación con la energía nuclear, proponiendo la prórroga de Garroña, o en materia de energía renovable, con la moratoria de energía renovable?

Le recuerdo al portavoz del Grupo Popular que los informes de la Comisión Nacional de la Energía solo son vinculantes cuando son negativos, es decir cuando se propone cerrar una central nuclear, pero no cuando son positivos, porque se trata de una opción política no de una cuestión técnica: la materia nuclear.

La respuesta es muy sencilla. Ustedes no tienen política energética para nuestro país y obedecen y se someten a Unesa, a las compañías eléctricas, y por eso aprueban ese real decreto de moratoria de la energía nuclear, que es tanto como limitar el desarrollo del crecimiento de una industria tan importante como las energías renovables. Les recuerdo que tiene una gran capacidad innovadora, que tiene una gran capacidad exportadora y que además nos ayuda a reducir nuestra dependencia energética, al margen —y esto también es importante— de que tiene un gran potencial de creación de empleo, sobre todo en las zonas rurales. Por eso también, porque obedecen y se someten a Unesa, ustedes quieren

prorrogar la vida de la central nuclear de Garroña, porque, como les he dicho anteriormente, la energía nuclear cuesta un 30% más que producir, por ejemplo, con gas. Es decir, en este momento las centrales nucleares están todas amortizadas y reciben importantes beneficios las compañías eléctricas.

Lo que hacen ustedes con la energía renovable y la energía nuclear es coherente al menos con el informe de la FAES, porque, qué casualidad, ustedes cuando no dicen nada en su programa electoral —y en materia energética no dicen nada— siempre recurren a su catecismo político, que son los informes de la FAES, fundación que preside el señor Aznar. Y le voy a comentar lo que dice ese informe de la FAES. Aboga por una suspensión temporal de la instalación de nuevas plantas de cualquier tipología de renovable, es decir, parar el sector de las renovables y acelerar el nuclear. Es lo que están haciendo con las decisiones que están tomando.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la diferencia entre la propuesta que hace el Partido Socialista y la que hace el Partido Popular es clara. El PSOE aboga, como le digo, por un sistema energético donde tengamos cada vez menos presencia de energía nuclear, donde tengamos menos dependencia de los hidrocarburos y una mayor presencia de las energías renovables. Es una opción política, pero sobre todo es una opción de futuro. Estamos pensando en las generaciones que han de venir y estamos también pensando en una apuesta de país, porque, como le he recordado esta mañana, las energías renovables son limpias, son seguras y nos ayudan a reducir nuestra dependencia energética.

Ayer el señor ministro en la sesión de control dijo que una de las causas del déficit tarifario son las energías renovables, casi demonizándolas. Y yo les digo y les recuerdo a sus señorías que en este país un kilovatio de energía nuclear y un kilovatio de energía eólica le cuesta lo mismo a un ciudadano, porque el sistema es así, se referencia todo con el gas. Yo le hago una propuesta al Gobierno del Partido Popular, para reducir el déficit tarifario modifiquemos el sistema retributivo que en este momento existe en España y paguemos la energía nuclear a precio de lo que realmente cuesta y no a precio de gas, dando esos importantes beneficios, como anteriormente decía, a las compañías eléctricas que son propietarias de centrales nucleares. Con eso conseguiríamos dos cosas: reduciríamos el déficit tarifario y al mismo tiempo apoyaríamos a un sector tan importante como son las energías renovables.

¿Qué está pasando en el mundo? Es importante verlo. En lo que actualmente es el espacio de la Unión Europea, en 1988 había 177 reactores nucleares. Veinte años después, en 2009, disminuyó en 146. En esa progresión hacia el año 2025 prácticamente habrá desaparecido una gran parte del parque nuclear en Europa. De hecho, Alemania ya ha adelantado su desmantelamiento al año 2020. ¿Qué ocurre, por ejemplo, en Estados Unidos? Con una Administración pronuclear como la del señor Bush, que en el año 2002 pretendió reactivar la construcción de centrales nucleares y cuando el Congreso de los Estados Unidos autorizó 18 500 millones de dólares para facilitar la construcción de este tipo de instalaciones en Estados Unidos, ¿saben cuántas se han puesto en marcha? Ni una sola.

En España, desde 1977, ya no hay moratoria nuclear y, sin embargo, si es tan importante la energía nuclear, como usted decía, señor portavoz, ¿por qué no se pone en marcha ninguna central nuclear en España? El otro día lo respondió el propio ministro de Industria, señor Soria, en el Congreso de los Diputados. Dijo que no hay ningún proyecto porque sería económicamente inviable. Efectivamente, es económicamente inviable.

¿Qué hacen otros países, como es el caso de Japón, que no tenía ningún límite en la vida de sus centrales nucleares? El día 31 de enero, el mismo día en que el ministro de Industria en el Congreso de los Diputados decía que era económicamente inviable construir centrales nucleares, el Gobierno de Japón limitó a cuarenta años la vida de sus centrales nucleares.

Señorías, a veces mirar lo que se tiene delante de los ojos requiere un constante esfuerzo. Quiero proponer a los senadores y al Gobierno del Partido Popular que hagan un pequeño esfuerzo, que miren a su alrededor, que miren lo que está haciendo el resto de países y verán que el futuro no está en la energía nuclear.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que tengo que decir es que estoy sorprendido y perplejo con la primera iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista que se va a votar en esta Cámara en esta legislatura. Creo que si ustedes oyeran lo que se dice en la calle se darían cuenta de que lo que hoy preocupa a los

ciudadanos son los datos de la EPA, que nos dicen que la tasa de paro es casi del 23%; que tenemos cinco millones y medio de parados; que hay un millón y medio de hogares con todos sus miembros en el paro; lo que les preocupa es que uno de cada dos de nuestros jóvenes están sin trabajo; que el número de afiliados a la Seguridad Social ha caído brutalmente; lo que les preocupa es que el Fondo Monetario Internacional está vaticinando que nuestro país estará en recesión este año y el próximo; que el Banco de España nos augure que el PIB va a caer un punto y medio este año y que se va a destruir otro medio millón de puestos de trabajo; lo que les preocupa es que no se haya cumplido con las exigencias que nos impuso la Unión Europea y que el déficit del año 2011 haya sido de dos puntos por encima de lo que estaba previsto.

Si ustedes sintonizaran con la gente y oyeran lo que se dice en la calle, habrían presentado alguna iniciativa que fuera a paliar alguna de estas preocupaciones que tienen los ciudadanos, pero no, lo que ustedes han presentado, porque es lo que les preocupa y es su primera iniciativa, es la del cierre gradual de las centrales nucleares.

Yo les propondría que ustedes hicieran una encuesta en la calle para ver en qué puesto de las preocupaciones de los ciudadanos está el del cierre gradual de las centrales.

Ya comprendo que no ya en temas de economía, sino en materia de industria y energía, tampoco hay cuestiones más acuciantes y que parece que a ustedes no les preocupan, porque después de estar gobernando durante casi ocho años, la industria ha perdido peso en el conjunto del PIB, concretamente dos puntos y medio, pasando del 18,53% que tenía en el año 2004 al 16,1% que tenía en el año 2010. Falta todavía el año 2011.

Parece que no les preocupa que durante la pasada legislatura, con el señor Sebastián como titular del ministerio la industria haya perdido 660 000 puestos de trabajo; o que durante los casi ocho años de Gobierno de Zapatero se hayan perdido 2 700 000 empleos; o que el balance de su gestión en materia de energía no pueda ser más paupérrimo porque poco hicieron para reducir nuestra tasa de dependencia energética, y eso sí, lo que hicieron fue subir un 50% el recibo de la luz y el déficit tarifario se multiplicó por 16 y se elevó a 24 000 millones. Por eso al señor Alique, que dice ahora que hace propuestas a este Gobierno para reducir el déficit tarifario, yo le preguntaría: ¿Por qué no se las hizo usted al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? Con esta iniciativa se comprueba que ustedes siguen instalados en sus trasnochados prejuicios ideológicos y pretenden que se continúe con su caótica política energética. Sigán por ese camino y el castigo será todavía mayor.

En materia de centrales nucleares —y digo lo mismo que un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— son ustedes como una veleta, porque en el mes de julio del 2009, cuando tenían que hacer guiños a los verdes, acordaron el cierre de Garoña. Por cierto, entonces hablaron de un plan Garoña que tenía una serie de proyectos de los que no han hecho nada. Yo recuerdo que un senador del Grupo Parlamentario Popular le preguntó al secretario general de Turismo sobre un parador de turismo en los últimos meses de la pasada legislatura y la respuesta fue que no había nada de nada. Pues bien, en el mes de julio del año 2009 acordaron el cierre. Pero es que año y medio después, en febrero del año pasado, primero aquí y después en el Congreso dieron un giro de 180° y un cambio radical, porque aprobaron una enmienda a la Ley de Economía Sostenible por la que las centrales nucleares podían seguir funcionando más allá de los 40 años. Y ahora, una vez que están en la oposición vuelven a dar otro giro de 180° para situarse en la misma posición en que estaban en julio del año 2009. Comprendo que el señor Alique llame a esto coherencia política, pero yo no la veo por ningún sitio. ¿En qué quedamos? ¿Cuál es su posición?

Lo que tengo que decirle es que nosotros no cambiamos; nosotros seguimos pensando que mientras las centrales cumplan con los requisitos en materia de seguridad nuclear y protección radiológica que les sean impuestos por el Consejo de Seguridad Nuclear y mientras que sus titulares continúen considerando que son rentables no estamos en condiciones de prescindir de esta fuente de energía. Y no lo estamos porque su capacidad de producción eléctrica es relevante —en el año 2011 cubrieron el 20% de la demanda eléctrica y fueron la primera fuente de suministro eléctrico—; porque contribuyen a la diversificación de nuestras fuentes de suministro energético y a la reducción de gases de efecto invernadero; porque contribuyen a la seguridad de suministro ya que el combustible que utilizan tiene un origen muy diversificado; porque producen una energía que es gestionable, pues salvo incidencias no previstas o paradas programadas se conoce cuándo se va a poder disponer de ella; y porque generan una energía de base que contribuye a la estabilidad de la red eléctrica. Por todas estas razones, que no son ni pocas ni de trascendencia menor, vamos a votar en contra de su moción.

Con relación a lo del carbón autóctono tengo que decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto lo que dijo en el Congreso el ministro el día 31 de enero: el cierre de las centrales que consumen carbón autóctono y de las minas que lo suministran se debe evitar a toda costa, y su mantenimiento es un asunto de interés general. Creo que está muy clara la posición del Gobierno y la de este grupo parlamentario. Lo que tengo que decirle en estos momentos al Grupo Parlamentario Socialista y al resto de grupos de esta Cámara es que dentro de las reformas prioritarias que hay que hacer en este país, una de las principales es la de la energía. Les emplazo a todos ustedes a que podamos alcanzar un acuerdo en esta materia. Es preciso poner en marcha una política energética que garantice el suministro, la competitividad, la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental.

Señor Alique, nosotros tenemos una política energética que está recogida en el programa del Partido Popular, y esa política consiste en que contemos con un mix energético equilibrado en el que se tengan en cuenta todas las fuentes de energía, incluida también la energía nuclear. Un mix que ofrezca a los ciudadanos y a las empresas un suministro de energía seguro, respetuoso con los objetivos medioambientales, y competitivo.

En definitiva, lo que necesitamos es contar con una energía que no sea más cara que la que tienen los países de nuestro entorno, porque si nuestro objetivo tiene que ser crecer económicamente y crear puestos de trabajo, para eso lo que tenemos que hacer es mejorar la productividad y la competitividad de nuestras empresas, y, para ello, un requisito imprescindible es que contemos con una energía lo más barata posible, que, por lo menos, como les digo, no sea más cara que la que tienen los países de nuestro entorno.

Por eso, desde esta tribuna a la que he subido por primera vez en esta legislatura, invito al Grupo Socialista y también al resto de grupos de la Cámara para que entre todos podamos alcanzar un pacto de Estado en materia energética que tan importante es y que constituye una preocupación de los ciudadanos. Ese sí es un tema prioritario que creo que nos agradecerían todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.

Llaman a votación.

Señorías, les informo de que dentro de un momento, al finalizar el Pleno, se va a constituir la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social en la Sala Europa. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Vamos a someter a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Entiendo, senador Alique, que con la incorporación de la enmienda de la Entesa. *(Asentimiento.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 82; en contra, 167; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y quince minutos.